

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: en la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.
 PROVINCIAS: en las Tesorerías de Hacienda ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.
 LOS ANUNCIOS Y TODA CLASE DE RECLAMACIONES se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.
 En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.



PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.....	Por un mes....	Pesetas. 5
PROVINCIAS, INCLUIDO LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses.....	20
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	30
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ULTRAMAR

Habiéndose padecido algunos errores materiales en la publicación del Arancel de Aduanas de Filipinas, que aparece en la GACETA de 8 de Enero anterior, se reproduce en ésta con las disposiciones que han sido también objeto de alguna rectificación.

Disposición tercera.

Artículos libres de derechos, previo el cumplimiento de las formalidades que para cada caso determinan las Ordenanzas de Aduanas.

- 1.º Pipería, sacos y cascos grandes de metal, importados con mercancías que no paguen con inclusión de dichos envases, y cuando los mismos hayan de ser reexportados.
- 2.º Carruajes, animales adiestrados, teatros portátiles, panoramas, figuras de cera y otros objetos análogos para espectáculos públicos, que se importen temporalmente para volver á salir del Archipiélago.

- 3.º Muebles usados de las personas residentes en España, las Antillas españolas, islas Canarias y posesiones de África, y de españoles residentes en el extranjero que vayan á establecerse en Filipinas.
- 4.º Artículos extranjeros que vayan á las Exposiciones de Filipinas.
- 5.º Cables telegráficos submarinos.
- 6.º Bombas destinadas al salvamento de buques.
- 7.º Piezas de maquinaria, las de metal y las maderas navales introducidas para la reparación de embarcaciones extranjeras que entren en puertos filipinos por arribada forzosa.

Disposición quinta.

Envases y empaques.

- 1.º Se entenderá por envase exterior el que está á la vista, cerrado el bulto; todos los demás contenidos en éste son envases interiores.
- 2.º Pagarán por peso bruto, cuando vengan contenidos en un solo envase, los artículos siguientes:
 Aceites y grasas.
 Carnes, pescados y tripas, cuando vengan en salmuera.
 Básculas y maquinaria.
 Productos químicos y drogas.
 Y los demás artículos comprendidos en las partidas 4, 6, 9, 14, 55, 64, 65, 176, 182, 185, 198, 207 y 209.
- 3.º Si alguno de los artículos á que se refiere el número anterior se importase en dos ó más envases, ó en paquetes contenidos en el envase exterior, se incluirá únicamente en el peso de la mercancía el de los envases interiores ó paquetes.
- 4.º Todas las demás mercancías, incluso los botones y la pasamanería colocada en cartones, adeudarán con inclusión de los papeles, cintas, empaques ó envases interiores, siempre que no sean cajas ó estuches, que se aforarán por separado.
 Las cajas y estuches en general, las envueltas de papel ó

cartulina de las pecheras de camisa, y los papeles en que vienen colocados los pañuelos de espumilla de seda de la China, tanto en las envueltas como en los dobleces, y los panes de oro fino, se aforarán separadamente por su partida respectiva.

- 5.º Los cebos y cápsulas para armas de fuegos, los corchetes, alfileres, ojeteros de metal, los botones sueltos, plumas metálicas, juegos y juguetes, instrumentos de ciencias y artes, y otros objetos análogos, adeudarán con inclusión de las cajas ó estuches interiores que los contienen, y con las que generalmente se venden al por menor.
- 6.º Los envases de los alcaloides y sus sales, los del aguardiente, licores, cerveza, sidra y vinos, se aforarán separadamente por sus materias respectivas.
- 7.º Los rodillos, tablas y cartones sobre que vienen envueltas las telas, incluso las metálicas, los hules y la pasamanería, y las canillas de cartón en que se presenta arrollado el estambre hilado limpio, se deducirán del peso aduadable de estos artículos.
- 8.º Los artículos contenidos en dobles sacos, ó en un saco y en otro envase de distinta clase, adeudarán con inclusión del envase inmediato á la mercancía.
 El té se aforará con inclusión de todos sus envases interiores.
- 9.º Las pipas, barriles y cascos grandes de metal adeudarán los derechos correspondientes á su clase, excepto cuando contengan mercancías que paguen por peso bruto.
- 10.º Los sacos y las arpilleras cosidas en forma de sacos que se introduzcan sirviendo de envase, pagará cada saco ó arpillera 2 céntimos de peso, excepto en los casos en que las mercancías en ellos contenidas adeuden por peso bruto.
- 11.º Cuando en unos mismos envases se comprendan mercancías que adeuden por peso bruto y artículos que paguen por peso neto, se acumulará la parte de peso bruto que proporcionalmente corresponda.
- 12.º Cuando los envases de una mercancía devenguen mayores derechos que la mercancía misma, no sea su envase acostumbrado y puedan utilizarse en otras aplicaciones, se les exigirán los derechos de Arancel correspondientes.

ARANCEL

para la exacción de derechos de entrada en Filipinas á las mercancías extranjeras.

Número de la partida.	ARTICULOS	Unidad.	Derechos. — Pesos.
CLASE PRIMERA			
Piedras, tierras, minerales, cristalería y productos cerámicos.			
PRIMER GRUPO.—Piedras y tierras empleadas en la construcción, las artes y la industria.			
1	Mármoles, jaspes y alabastros en tosco ó en trozos desbastados, escuadrados y preparados para darles forma.....	100 kilogs...	0'08
2	— dichos de todas clases cortados en losas, tablas ó escalones de cualquier tamaño, sean ó no pulimentados.....	Idem.....	0'75
3	— dichos labrados ó cincelados en objetos, estén ó no pulimentados, que no sean adornos ú objetos de lujo.....	Idem.....	1'60
4	Las demás piedras empleadas en la construcción, en las artes y en la industria, y el cemento.....	Idem.....	0'50
SEGUNDO GRUPO.—Carbón.			
5	Carbones minerales y el cok (1).....	T. 1.000 k...	0'50
TERCER GRUPO.—Esquistos, betunes y sus derivados.			
6	Alquitranes, breas, asfaltos, betunes y esquistos y la creosota impura (2).....	100 kilogs...	0'09
7	Oleonaftas, vaselinas, petróleos brutos naturales y aceites brutos derivados de los esquistos (2).....	Idem.....	2
8	Bencina, gasolina y petróleos y demás aceites minerales rectificadas (2).....	Idem.....	3
CUARTO GRUPO.—Minerales.			
9	Minerales.....	T. 1.000 k...	0'25
QUINTO GRUPO.—Cristal y vidrio.			
10	Vidrio hueco, común y ordinario (3).....	100 kilogs...	1'60
11	Cristal y el vidrio que le imita, aunque esté dorado y plateado interiormente (4).....	Idem.....	6

Número de la partida.	ARTICULOS	Unidad.	Derechos. — Pesos.
12	Vidrio y cristal plano.....	Idem.....	3
13	Vidrios y cristales azogados, y los cristales para anteojos y relojes.....	Kilogramo..	0'05
SEXTO GRUPO.—Barro obrado, loza y porcelana.			
14	Barro en baldosas, ladrillos y tejas, para construcción de edificios, hornos, (5).....	100 kilogs...	0'02
15	— en baldosas, baldosines para pavimentos, los azulejos, las tejas barnizadas y los tubos (6)..	Idem.....	0'40
16	Loza de pedernal y el barro fino (7).....	Idem.....	6
17	Porcelana.....	Idem.....	10
CLASE SEGUNDA			
Metales y todas las manufacturas en que entre un metal como principal elemento.			
PRIMER GRUPO.—Oro, plata y platino.			
18 y 19	Oro y plata en alhajas ó joyería (8), aunque tengan piedras ó perlas (10).....	Hectogramo.	5
20	— plata y platino labrados en otros objetos (9) (10).	Idem.....	0'50
SEGUNDO GRUPO.—Hierros y aceros (11).			
21	Hierro colado en lingotes, y el viejo.....	100 kilogs...	0'50
22	— dichos en tubos de todas clases.....	Idem.....	0'95
23	— id. en manufacturas ordinarias.....	Idem.....	1'50
24	— id. en manufacturas finas, ó sean las pulimentadas, con baño de porcelana ó con adornos de otros metales.....	Idem.....	3'50
25	— forjado y acero en barras carriles.....	Idem.....	1'60
26	— id. y acero en chapas desde 6 milímetros inclusive de grueso y los redoblones.....	Idem.....	1'80
A 27	— dichos en barras de cualquier figura, en chapas hasta 6 milímetros de grueso, los ejes, llantas, planchas y muelles para carruajes, y los flejes.	Idem.....	2'60
B 27	— basto (tochos) (12).....	Idem.....	2'60
28	— dichos en piezas grandes, compuestas de barras ó de barras y chapas, sujetos con redoblones para la construcción de edificios, puentes, etc.	100 kilogs...	3'20
29	— en alambre (13).....	Idem.....	1'60
30	— en clavos y tornillos, aunque tengan la cabeza de latón.....	Idem.....	4
31	— en tubos.....	Idem.....	2'60
32	— en tela metálica sin obrar.....	Idem.....	6

Número de la partida.	ARTÍCULOS	Unidad.	Derechos. — Pesos.	Número de la partida.	ARTÍCULOS	Unidad.	Derechos. — Pesos.
33	— en manufacturas de todas clases no tarifadas expresamente, aunque tengan baño de porcelana y parte de otros metales, y los tubos cubiertos de chapa de latón.....	Idem.....	8	102	— dicho íd. desde el núm. 36 en adelante (19).....	Idem.....	0'35
34	— en objetos inutilizados.....	Idem.....	1	103	— torcido á tres ó más cabos, crudo, blanco ó teñido.....	Idem.....	0'50
35	Hoja de lata.....	Idem.....	5	TERCER GRUPO.—Tejidos.			
36	— labrada.....	Idem.....	8	A 104	Tejidos tupidos, claros, crudos, blancos ó teñidos, en piezas ó pañuelos, hasta 25 hilos inclusive.	Kilogramo..	0'20
37	Agujas, plumas, piezas para relojes de bolsillo y otros objetos análogos de hierro ó acero.....	Kilogramo..	1'65	B 104	— dichos hasta 35 hilos inclusive.....	Idem.....	0'32
38	Cuchillos, trinchantes, navajas y cortaplumas.....	Idem.....	0'40	105	— dichos desde 36 hilos en adelante.....	Idem.....	0'44
39	Tijeras de todas clases.....	Idem.....	0'40	A 106	— dichos estampados, y los cruzados y labrados al telar, hasta 25 hilos inclusive.....	Idem.....	0'25
40	Armas blancas y las piezas para las mismas.....	Idem.....	0'40	B 106	— dichos hasta 35 hilos inclusive (20).....	Idem.....	0'40
41	— de fuego y los cañones y demás piezas para los mismos (14).....	Idem.....	1	107	— dichos desde 36 hilos en adelante.....	Idem.....	0'55
TERCER GRUPO.—Cobre y sus aleaciones.				A 108	— diáfanos, como muselinas, batistas, linones, organdies y gasas de cualquier clase, hasta 30 hilos inclusive.....	Idem.....	0'44
42	Cobre de primera fundición y el viejo.....	100 kilogs..	2	B 108	— dichos desde 31 hilos en adelante.....	Idem.....	0'64
43	— y latón en barras y lingotes, y el latón viejo.....	Idem.....	2'50	109	— acolchados y piqués.....	Idem.....	0'50
44	— íd. en planchas y clavos, y el alambre de cobre.....	Idem.....	10	110	Panas, velucillos y demás tejidos dobles para prendas de vestir.....	Idem.....	0'52
45	— íd. en tubos, piezas grandes á medio labrar, como fondos de calderas, etc.....	Idem.....	10	111	Tules.....	Idem.....	1
46	Alambre de latón.....	Idem.....	10	112	Puntillas, excepto las de crochet (21).....	Idem.....	1'25
47	Tela metálica de cobre ó latón sin obrar.....	Idem.....	15	113	Tejidos de punto de crochet hecho á mano ó al telar.....	Idem.....	0'70
48	Bronce sin labrar.....	Idem.....	2	114	— dicho de media en piezas, camisetas y pantalones.....	Idem.....	0'50
49	Cobre, bronce ó latón labrados y todas las aleaciones de metales comunes en que entre el cobre, en piezas de quincalla, aunque estén barnizadas.....	Kilogramo..	0'25	115	— dicho íd. en medias, calcetines, guantes y demás objetos.....	Idem.....	0'60
50	Dichos metales y aleaciones en objetos dorados, plateados ó niquelados.....	Idem.....	0'35	CLASE QUINTA			
CUARTO GRUPO.—Los demás metales.				Cáñamo, lino, pita, yute y demás fibras vegetales y sus manufacturas.			
51	Estaño en lingotes.....	100 kilogs..	2'50	PRIMER GRUPO.—En rama.			
52	Zinc en barras, pasta ó torta.....	Idem.....	1'20	116	Cáñamo en rama y el rastrillado.....	100 kilogs..	0'40
53	— en planchas, clavos y alambre.....	Idem.....	5	117	Lino en rama y el rastrillado.....	Idem.....	0'40
54	— en objetos manufacturados, aunque estén barnizados.....	Kilogramo..	0'25	118	Yute en rama, pita y demás fibras vegetales.....	Idem.....	0'04
55	Todos los demás metales y aleaciones no expresados, en planchas, pastas, clavos y tubos.....	100 kilogs..	10	SEGUNDO GRUPO.—Hilados.			
56	Dichos obrados, estén ó no barnizados.....	Kilogramo..	0'20	119	Hilaza de cáñamo, lino ó yute.....	Kilogramo..	0'22
57	Los mismos metales y el zinc en objetos dorados, plateados ó niquelados.....	Idem.....	0'30	120	— de pita y demás fibras vegetales (22).....	100 kilogs..	1'56
CLASE TERCERA				121	Hilo torcido de dos ó más cabos.....	Idem.....	0'30
Sustancias empleadas en la farmacia, la perfumería y las industrias químicas.				122	Jarcia y cordelería (23) para buques.....	Idem.....	4'16
PRIMER GRUPO.—Drogas simples.				TERCER GRUPO.—Tejidos (24).			
58	Aceite de coco y de palma y demás aceites sólidos.....	100 kilogs..	0'20	123	Tejidos llanos de cáñamo ó lino con ó sin mezcla de algodón, hasta 10 hilos inclusive.....	Kilogramo..	0'20
59	Los demás aceites vegetales, excepto el de oliva.....	Idem.....	4'60	124	— dichos de 11 á 24 hilos inclusive.....	Idem.....	0'44
60	Palos tintóreos y cortezas curtientes.....	Idem.....	0'02	125	— dichos de 25 hilos en adelante.....	Idem.....	0'60
61	Granza ó rubia.....	Idem.....	4	126	— cruzados ó labrados.....	Idem.....	0'40
62	Simientes de sésamo, lino y demás semillas oleaginosas, incluso la copra ó nueces de coco.....	Idem.....	0'04	127	Encajes, puntillas y punto de crochet.....	Idem.....	4'80
63	Los demás productos del reino vegetal no expresados en otras partidas.....	Idem.....	2	128	Tejidos de punto.....	Idem.....	1'20
64	Productos del reino animal empleados en la medicina.....	Idem.....	0'60	129	— llanos de yute, pita ú otras fibras vegetales, tengan ó no mezcla de algodón.....	Idem.....	0'25
SEGUNDO GRUPO.—Colores, tintes y barnices.				130	— cruzados ó labrados de las mismas materias, tengan ó no mezcla de algodón.....	Idem.....	0'50
65	Ores y tierras naturales para pintar.....	100 kilogs..	0'02	CLASE SEXTA			
66	Añil y cochinilla.....	Idem.....	2	Lanas, cerdas, crines y sus manufacturas.			
67	Extractos tintóreos.....	Idem.....	0'60	PRIMER GRUPO.—En rama.			
68	Grancina y la mezcla de esta materia y la rubia.....	Kilogramo..	0'15	131 á 136	Cerdas, crines y pelos incluso los de camello, de vicuña y de las cabras de Angora y Cachemira; la lana sucia (25), la lavada, peinada ó cardada (26), y los desperdicios cardados (27).....	100 kilogs..	2
69	Barnices.....	100 kilogs..	4'80	SEGUNDO GRUPO.—Hilados.			
70	Colores en polvo ó terrón (15).....	Idem.....	1'50	137	Estambre hilado y torcido, en bruto ó con aceite (28).....	Kilogramo..	0'35
71	— preparados y las tintas.....	Idem.....	5	138	— dicho, limpio ó blanqueado.....	Idem.....	0'60
72	— derivados de la hulla y los demás artificiales (16).....	Kilogramo..	0'15	139	— teñido.....	Idem.....	0'70
TERCER GRUPO.—Productos químicos y farmacéuticos.				TERCER GRUPO.—Tejidos.			
73	Ácido muriático ó clorhídrico.....	100 kilogs..	0'20	140	Alfombras de lana pura ó con mezcla de otras materias.....	Idem.....	0'50
74	— nítrico.....	Idem.....	0'80	141	Fieltros de lana pura ó con mezcla de otras materias.....	Idem.....	0'20
75	— sulfúrico.....	Idem.....	0'30	142	Mantas íd. íd. (29).....	Idem.....	0'40
76	Alcaloides y sus sales.....	Kilogramo..	6	143	Tejidos de punto, tengan ó no mezcla de algodón ú otra fibra vegetal.....	Idem.....	0'48
77	Alumbre.....	100 kilogs..	0'30	144	Paños y todos los demás tejidos del ramo de pañería de lana, borra de lana, pelo ó mezcla de estas materias.....	Idem.....	0'80
78	Azufre.....	Idem.....	0'05	145	Los mismos tejidos cuando tengan toda la urdimbre de algodón ú otras fibras vegetales, y los astrakanes y felpas de las mismas materias.....	Idem.....	0'60
79	Barrillas naturales y artificiales (17).....	Idem.....	0'20	146	Todos los demás tejidos de lana pura, borra de lana, pelo ó mezcla de estas materias.....	Idem.....	1
80	Carbonatos alcalinos, álcalis, cáusticos y sales amoniacales, excepto el sulfato.....	Idem.....	0'20	147	Los mismos tejidos cuando tengan toda la urdimbre de algodón ú otras fibras vegetales.....	Idem.....	0'80
81	Cloruro de cal.....	Idem.....	0'30	148	Tejidos de cerda ó crin, tengan ó no mezcla de algodón ú otras fibras vegetales.....	Idem.....	0'70
82	— de potasio, sulfato de sosa, cloruro, carbonato y sulfato de magnesia.....	Idem.....	0'10	CLASE SÉPTIMA			
83	— de sodio (sal común).....	Idem.....	0'65	Seda y sus manufacturas.			
84	Cola y albúmina.....	Idem.....	2'40	PRIMER GRUPO.—Hilados.			
85	Fósforo.....	Kilogramo..	0'07	149 á 153	Seda cruda ó hilada sin torcer y torcida, borra de seda peinada ó cardada (30), hilada sin torcer (30) y la torcida (30).....	Idem.....	2'50
86	Nitrato de potasa (salitre).....	100 kilogs..	0'30	SEGUNDO GRUPO.—Tejidos.			
87	— de sosa y el sulfato de amoníaco.....	Idem.....	0'05	154	Tejidos llanos ó cruzados.....	Idem.....	4
88	Óxidos de plomo.....	Idem.....	0'40	155	Terciopelos y felpas.....	Idem.....	4'80
89	Sulfato de pirolignito de hierro.....	Idem.....	0'30	156	Tejidos de firoseda, borra ó escarzo de seda, los de seda cruda y los de borra con mezcla de seda (30).....	Idem.....	3
90	Píldoras, cápsulas, grajeas y análogos (18).....	Kilogramo..	1	157	Tules, encajes y puntillas de seda ó borra de seda.....	Idem.....	8
91	Productos farmacéuticos no expresados (18).....	Idem.....	0'80	158	Tejidos de punto de seda ó borra de seda.....	Idem.....	4'40
92	— químicos no expresados.....	Idem.....	0'20	159	Terciopelos y felpas de seda ó borra de seda con toda la trama ó urdimbre de algodón ú otras fibras vegetales.....	Idem.....	3'60
CUARTO GRUPO.—Varios.							
93	Almidón.....	Idem.....	0'02				
94	Féculas de uso industrial, y dextrina.....	100 kilogs..	0'20				
95	Jabón común.....	Idem.....	3'75				
96	Parafina, estearina, ceras y esperma de ballena en masa.....	Idem.....	3'30				
97	— dichas labradas.....	Idem.....	10				
98	Perfumería y esencias.....	Kilogramo..	0'40				
99	Pólvoras, mezclas explosivas y mechas para minas.....	Idem.....	0'10				
CLASE CUARTA							
Algodón y sus manufacturas.							
PRIMER GRUPO.—Algodón en rama.							
100	Algodón en rama con ó sin pepita.....	100 kilogs..	0'24				
SEGUNDO GRUPO.—Hilados.							
101	Algodón hilado y el torcido á uno ó dos cabos, crudo, blanco ó teñido, hasta el núm. 35 inclusive (19).....	Kilogramo..	0'25				

Número de la partida.	ARTÍCULOS	Unidad.	Derechos. — Pesos.
160	Los demás tejidos de seda ó borra con toda la trama ó urdimbre de algodón ú otras fibras vegetales...	Idem.....	2'30
161	Tejidos de seda ó borra de seda con toda la urdimbre ó la trama de lana ó pelos.....	Idem.....	2'50
CLASE OCTAVA			
Papel y sus aplicaciones.			
<i>PRIMER GRUPO.—Papel para imprimir y escribir.</i>			
162	Papel continuo sin cola y el de media cola para imprimir.....	Idem.....	0'06
163	— continuo para escribir, litografiar ó estampar...	Idem.....	0'08
164	— recortado, el hecho á mano y el rayado.....	Idem.....	0'12
<i>SEGUNDO GRUPO.—Papel impreso, grabado ó fotografiado.</i>			
165	Libros, estén ó no encuadrados, y demás impresos en castellano (31) (32).....	Idem.....	0'10
166	— dichos y otros impresos en idioma extranjero (31) (32).....	Idem.....	0'05
167	Estampas, mapas ó diseños.....	Idem.....	0'25
<i>TERCER GRUPO.—Papel para decorar habitaciones.</i>			
168	Papel estampado con oro, plata, lana ó cristal.....	Idem.....	0'40
169	— dicho de las demás clases.....	Idem.....	0'10
<i>CUARTO GRUPO.—Cartones y papeles varios.</i>			
170	Papel de estraza, el ordinario para empaquetar y el de lija.....	Idem.....	0'04
171	Los demás papeles no tarifados expresamente.....	Idem.....	0'08
172	Cartón en hojas y cajas forradas de papel ordinario (33), y los objetos de pastas de cartón ó cartón piedra no concluidos.....	Idem.....	0'04
173	Dichos objetos no concluidos y las cajas de cartón con adornos ó forradas de papel fino ú otras materias.....	Idem.....	0'30
CLASE NOVENA			
Maderas y otras materias vegetales empleadas en la industria y sus manufacturas.			
<i>PRIMER GRUPO.—Maderas.</i>			
174	Duelas.....	Millar.....	0'40
175	Madera ordinaria en tablas, aunque estén cortadas, cepilladas ó machihembradas para cajas ó pavimentos, los tablones, vigas, viguetas, los palos redondos y madera para construcción naval.....	Met. cúb....	0'55
176	— fina para ebanistería, en tablas, tablones, troncos ó pedazos.....	100 kilogs...	0'11
177	— dichas aserradas ó en hojas.....	Idem.....	0'90
178	Pipería armada ó sin armar.....	Idem.....	2
<i>SEGUNDO GRUPO.—Muebles y artefactos (34).</i>			
179	Madera ordinaria labrada en todo género de objetos, estén ó no torneados, pintados ó barnizados, los listones moldurados y barnizados ó preparados para dorar, y los muebles de madera encorvada, aunque estén pintados y barnizados.....	Idem.....	2
180	— fina labrada en muebles ú otros objetos torneados, tallados, pulimentados y barnizados; de madera ordinaria chapeadas de otras finas, las tapizadas, excepto con tejidos de seda ó piel, y los listones dorados.....	Idem.....	6
181	— en los mismos objetos dorados, los que tengan embutidos y chapeados de nácar ú otras materias finas y molduras de metal, y las tapizadas con tejidos de seda ó piel.....	Idem.....	10
<i>TERCER GRUPO.—Varios.</i>			
182	Carbón, leña y demás combustibles vegetales.....	1.000 kilogs.	0'10
183	Corcho.....	100 kilogs...	0'18
184	Aros, flejes y enrejados ó cercas.....	Idem.....	0'20
185	Eneas, esparto, crin vegetal, junco, mimbrés, paja fina, palma ú otras materias análogas sin labrar.....	Idem.....	0'05
186	Las mismas materias labradas.....	Idem.....	6'05
CLASE DÉCIMA			
<i>PRIMER GRUPO.—Animales, pieles y sus despojos empleados en la industria.</i>			
187 y 188	Ganado caballar.....	Uno.....	20
189, 190 y 191	— mular, asnal y vacuno.....	Idem.....	10
192	— de cerda.....	Idem.....	2'70
193	— lanar y cabrío y los animales no expresados.....	Idem.....	0'50
<i>SEGUNDO GRUPO.—Peletería y curtidos.</i>			
194	Cueros y pieles sin curtir.....	100 kilogs...	1'20
195	Pieles charoladas y las de becerro curtidas ó adobadas.....	Kilogramo..	0'64
196	Las demás pieles curtidas ó adobadas, incluso la suela.....	Idem.....	0'24
197	Correas de cuero para maquinaria.....	Idem.....	0'20
198	Pieles, sean de abrigo ó de adorno, en estado natural ó confeccionadas.....	Idem.....	0'25
199	— en objetos confeccionados.....	Idem.....	1'80
200	Guantes de piel.....	Idem.....	5
A 201	Calzado de piel ó tela en botas, botitos, botines y borceguies.....	Par.....	0'40
B 201	— en zapatos de todas clases.....	Idem.....	0'26
C 201	— en chinelas y zapatillas, así como el calzado inferior comunmente usado por los chinos.....	Idem.....	0'10
D 201	— de todas clases para niños: adeudará respectivamente la mitad del derecho de las anteriores partidas.....	Idem.....	»
202	Artículos del arte de guarnicionero ó talabartero (35).....	Kilogramo..	0'75
203	Los demás objetos de piel ó forrados de la misma materia.....	Idem.....	1
<i>TERCER GRUPO.—Plumas.</i>			
204	Plumas de adorno en su estado natural y manufacturadas.....	Idem.....	0'02

Número de la partida.	ARTÍCULOS	Unidad.	Derechos. — Pesos.
205	Las demás plumas y los plumeros para limpiar....	Idem.....	0'40
<i>CUARTO GRUPO.—Los demás despojos.</i>			
206	Grasas animales.....	100 kilogs...	0'20
207	Abonos animales de todas clases.....	Idem.....	0'01
208	Tripas.....	Kilogramo..	0'04
209	Despojos no comprendidos sin manufacturar.....	100 kilogs...	0'10
CLASE UNDÉCIMA			
<i>PRIMER GRUPO.—Instrumentos, máquinas y aparatos empleados en la agricultura, en la industria y los transportes.</i>			
210	Pianos (36).....	Uno.....	25
211	Armonios y órganos expresivos.....	Idem.....	4
212	Relojes de oro para bolsillo.....	Idem.....	4
213	— de plata y demás metales para id.....	Idem.....	2
214	— ordinarios de pesas y los despertadores (37).....	Idem.....	1
215	Máquinas de reloj de pared ó mesa concluidas, tengan ó no cajas, y los cronómetros (38).....	Una.....	1'12
<i>SEGUNDO GRUPO.—Aparatos y máquinas.</i>			
216	Básculas.....	100 kilogs...	5'50
217	Máquinas agrícolas (39).....	Idem.....	0'20
218	— motrices.....	Idem.....	0'50
219	— de cobre y sus aleaciones para la industria, y las piezas sueltas de los mismos metales (40).....	Idem.....	5'40
220	— y piezas sueltas (41) de las demás materias para la industria.....	Idem.....	1'80
<i>TERCER GRUPO.—Carruajes.</i>			
221	Carruajes de cuatro asientos, con capotas ó sin ellas, nuevos, usados ó compuestos.....	Uno.....	50
222	— de dos id., con ó sin bigotera, con ó sin capotas, ómnibus de más de 15 asientos, nuevos, usados ó compuestos.....	Idem.....	25
223	Los demás carruajes no expresados en las partidas anteriores.....	Idem.....	12'50
224	Carruajes para viajeros de ferrocarriles y tranvías, y las piezas de madera concluidas para los mismos.....	100 kilogs...	7'50
225	Los demás vehículos para ferrocarriles, y las piezas de madera concluidas para los mismos.....	Idem.....	2'17
226	Carros de transportes y carretillas.....	Idem.....	2
<i>CUARTO GRUPO.—Embarcaciones (42) (43).</i>			
227	Embarcaciones de madera hasta la cabida de 50 toneladas de arqueo.....	Ton. ^a de arq.	5'20
228	— id. desde 51 á 300 toneladas.....	Idem.....	3
229	— id. desde 301 toneladas de arqueo en adelante.....	Idem.....	2'80
230	— de casco de hierro ó acero, y las de construcciones mixtas de cualquier cabida.....	Idem.....	2'50
CLASE DUODÉCIMA			
Sustancias alimenticias.			
<i>PRIMER GRUPO.—Carnes y pescados.</i>			
231	Aves vivas y muertas, y la caza menor.....	Par.....	0'05
232	Carne en salmuera, y el tasajo.....	Kilogramo..	0'08
233	— y manteca de cerdo, incluso el tocino.....	Idem.....	0'15
234	— de las demás clases.....	Idem.....	0'09
235	Manteca de vacas.....	Idem.....	0'20
236	Bacalao y pezpalo.....	Idem.....	0'04
237	Pescados frescos ó con la sal indispensable para su conservación.....	Idem.....	0'01
238	— salpescados, ahumados y escabechados.....	Idem.....	0'06
239	Mariscos.....	Idem.....	0'05
<i>SEGUNDO GRUPO.—Granos y legumbres.</i>			
240 y 241	Arroz con cáscara ó sin ella.....	100 kilog...	0'50
242	Trigo.....	Idem.....	0'60
243	Harina de trigo (44).....	Idem.....	2'16
244	Los demás cereales.....	Idem.....	0'50
245	Harina de los mismos.....	Idem.....	1
246	Legumbres secas.....	Kilogramo..	0'02
<i>TERCER GRUPO.—Hortalizas y frutas.</i>			
247	Hortalizas.....	Idem.....	0'02
248	Frutas.....	Idem.....	0'04
<i>CUARTO GRUPO.—Coloniales.</i>			
A 249	Azúcar seco.....	Idem.....	0'02
B 249	— refinado.....	Idem.....	0'10
250 y 251	Cacao de todas clases ó procedencias.....	Idem.....	0'12
252	Café de id. id.....	Idem.....	0'10
253 y 254	Canela de id. id.....	Idem.....	0'12
255	Clavo de especia.....	Idem.....	0'14
256	Pimienta.....	Idem.....	0'07
257	Té de todas clases y procedencias.....	Idem.....	0'20
<i>QUINTO GRUPO.—Aceites y bebidas.</i>			
258	Aceite de oliva.....	Idem.....	0'12
259	Aguardiente común de alcohol vínico.....	Litro.....	0'09
A 260	— anisados, los compuestos y los licores de alcohol vínico.....	Idem.....	0'20
B 260	— comunes, anisados, compuestos y los licores cuando no son exclusivamente de alcohol vínico, ó sean los considerados como industriales.....	Idem.....	0'36
261	Cerveza y sidra.....	Idem.....	0'06
262	Vinos espumosos.....	Idem.....	0'25
263	— de las demás clases.....	Idem.....	0'12
<i>SEXTO GRUPO.—Forrajes y semillas.</i>			
264	Semillas no expresadas y algarrobas.....	100 kilogs...	0'32
265	Forrajes y salvados.....	Idem.....	0'10
<i>SÉPTIMO GRUPO.—Varios.</i>			
266	Conservas alimenticias, embutidos, mostaza y salsas.....	Kilogramo..	0'20
267	Chocolates.....	Idem.....	0'20
268	Dulces.....	Idem.....	0'20
269	Huevos.....	Ciento.....	0'25

de 2 de Diciembre de 1874 y Real orden de 12 de Enero de 1876, ha de entregarse al Administrador de la Aduana, con V.º B.º del respectivo Comandante de Marina.

Los interesados estarán obligados á presentar en la Aduana una certificación del Comandante de Marina que acredite haber sido aprobado por el Inspector el certificado de arqueo á los efectos prevenidos en los artículos 29 y 32 de dicho reglamento; en la inteligencia de que las Aduanas no considerarán definitivo el despacho y pago de los correspondientes derechos, mientras no se justifique este extremo, que se hará constar en la declaración ó documento respectivo.

Las embarcaciones nacionales que se alarguen en varadero extranjero, satisfarán á su vuelta los derechos correspondientes á las toneladas de cabida que se hubieren aumentado.

Los buques que sufran obras de reparación en el extranjero, pagarán á su presentación en los puertos filipinos los derechos correspondientes á los materiales empleados.

(44) Para determinar si los productos que se presenten á despacho son harinas ó sémolas, se someterá á una cantidad del género al tamiz del núm. 80, ó sea el que tenga en la tela de seda de que se forme, 80 claros en pulgada cuadrada francesa, debiendo calificarse como harina la que pase por tamiz de dicha numeración, y como sémola la que no pase por él.

(45) Por esta partida deberán aforarse la miel de abejas y la miel de caña, que es el residuo viscoso de un rojo moreno más ó menos oscuro, de sabor dulce, pero un tanto amargo, residuo de la cristalización de los azúcares. Pesa de 1.374 á 1.427 gramos el litro, y marca de 40 á 44º Beaumé á 15º centígrados.

(46) Los bastones con estoque adeudarán por razón de éste los derechos señalados á las hojas para floretes, sin perjuicio de satisfacer además los que les correspondan como bastones sin estoque.

(47) Se aforará como pasamanería de seda la que en la totalidad del peso contenga más de 40 por 100 de dicha materia.

(48) Se aforará como pasamanería de lana la que en la totalidad del peso contenga más de 40 por 100 de dicha materia ó de ésta y seda.

(49) En el despacho de los sombreros de fieltro deben considerarse armados los que tengan más obra de mano que la indispensable para darles la forma al casco.

(50) En esta partida se comprenden todos los tejidos que están cubiertos por una ó por las dos caras de una capa de goma, é igualmente los que tuvieren baño de goma en el inferior.

REPERTORIO PARA LA APLICACIÓN DEL ARANCEL

ADVERTENCIAS

1.º Este repertorio comprende los artículos que más común y frecuentemente se presentan en el comercio.

2.º El número puesto al lado de cada artículo es el de la partida del Arancel en que se halla comprendido.



Abacá: — hilado..... 120 — tejido..... 129 y 130 — jarra vieja, en trozos que no pasen de un metro..... 118 — de las demás clases..... 122

Abadejo. (Véase Bacalao.)

Abalorio..... 10

Abanicos: — con varillaje de oro..... 18 — ídem de plata..... 19 — ídem de país ó cubierta de seda pura y varillaje de cualquiera otra materia..... 154 — dichos con países de tejidos de seda con mezcla. (Véase la partida del tejido con mezcla.) — con países de tejidos de seda y algodón con adornos de pluma..... 160 — con las guías ó padrones de hueso, aunque tengan las caras interiores de madera..... 276 — con país ó cubierta de cabritilla y varillaje de cualquiera otra materia..... 200 — con países ó cubierta que no sea de seda ó cabritilla, y varillaje de acero..... 37 — con varillaje de asta..... 276 — ídem de bambú..... 181 — ídem de caña..... 181 — ídem de carey..... 275 — ídem de hueso..... 276 — ídem de madera..... 181 — ídem de marfil..... 275 — ídem de nácar..... 275 — ídem de pasta..... 276 — ídem de otras materias. (Véanse las partidas de las materias.)

Abonos: — naturales..... 207 — artificiales..... 207

Aceiteras: — de hiero..... 33 — de hoja de lata..... 36 — de madera..... 180 — de otras materias. (Véanse sus partidas respectivas.)

Aceites: — de adormideras..... 59 — de ajonjolí..... 59 — de algodón..... 59 — de almendras..... 59 — de anilina..... 92 — de avellanas..... 59 — de cacahuete..... 206 — de cachalote..... 59 — de cañamones..... 59 — de castor..... 59 — de clavel..... 58 — de coco..... 59 — de colza..... 59 — de crotontiglio..... 59 — esenciales..... 98 — esencial de trementina..... 63 — de hígado de bacalao sin purificar..... 206 — dicho purificado..... 64 — dicho ferruginoso..... 91 — dicho llamado Emulsión de Scott..... 91 — de laurel..... 98 — de linaza..... 59 — híbrificantes..... 7 — mineral..... 6 á 8

— dicho mezclado con grasas animales..... 7 — dicho mezclado con grasas vegetales..... 59 — mineral de esquistos en bruto ó sin purificar..... 7 — mineral parafinado lubricante para maquinaria..... 59 — de mostaza..... 59 — de nabina..... 59 — de nafta..... 7 y 8 — de nueces..... 59 — de olivas..... 258 — de orujo de aceituna..... 258 — de palma..... 58 — de palma Christi..... 59 — de pescado, exclusivamente medicinal..... 64 — los demás de pescados..... 206 — petróleo purificado ó rectificado..... 8 — petróleo sin purificar ó en bruto natural..... 7 — brutos derivados de los esquistos..... 7 — de petróleo, apto para el alumbrado, ó kerorena..... 8 — de piñones..... 59 — de resina..... 59 — de ricino..... 59 — secante..... 59 — de sésamo..... 59 — de tártagos..... 59 — de tocador..... 98 — de vitriolo..... 75 — volátiles..... 98

Acetunas: — verdes y en salmuera..... 248 — de las demás clases..... 266

Acero: — en agujas, plumas y piezas para relojes de bolsillo y objetos análogos..... 37 — en alambre..... 29 — en armas blancas y las hojas para las mismas..... 40 — en armas de fuego y piezas para las mismas..... 41 — en barras-carriles..... 25 — en barras y lingotes..... 27 — en cuchillos, trinchantes, navajas y cortaplumas..... 38 — en ejes, llantas y muelles para carruajes y vagones..... 27 — en ejes y llantas para locomotoras..... 220 — en piezas inutilizadas..... 34 — en piezas para la construcción de edificios, puentes, etc., compuestas de barras ó de barras y chapas sujetas con redoblonos..... 28 — en planchas..... 26 y 27 — en otros objetos..... 33 — en tijeras..... 39 — en tubos..... 31

Acetatos: — de alcaloides..... 76 — de alumina..... 92 — de cal..... 92 — de cobre..... 70 — de estriencia..... 76 — de estronciana..... 92 — de hierro..... 89 — de plomo..... 92 — de potasa..... 92 — de quinina..... 92 — de sosa..... 92 — los demás de uso industrial..... 91 — no expresados, de uso exclusivo en la Farmacia..... 91

Acíbar..... 63

Acidos: — acético..... 92 — arsenioso..... 92 — benzoico..... 92 — bórico..... 92 — cítrico..... 92 — clorhídrico..... 73 — esteárico..... 96 — fénico..... 92 — fosfórico..... 92 — mangárico..... 235 — muriático..... 73 — nítrico..... 74 — oleico..... 206 — oxálico..... 92 — ortoxifenilsulfuroso..... 91 — palmítico..... 96 y 97 — piérico..... 72 — piroleñoso..... 92 — sulfoleico..... 92 — sulfúrico..... 75 — tártrico..... 92 — no expresados..... 92

Acolchados de algodón..... 109

Aconitina y sus sales..... 76

Acónito (Raíz de)..... 63 — en extracto..... 91

Acordeones..... 290

Achicoria: — sin tostar..... 63 — tostada..... 252

Achiote: — en extracto..... 67 — en grano..... 60

Aderezos y adornos: — de ámbar..... 275 — de asta..... 273 — de azabache..... 275 — de ballena..... 273 — de carey..... 275 — de coral..... 275 — de espuma de mar..... 273 — de goma..... 273 — de hueso..... 273 — de marfil..... 275 — de metal para calzado de señora..... 273 — de nácar..... 275 — de pasta, imitación á las anteriores materias..... 273 — de oro..... 18 — de piel en borlas sujetas á un cordón ó cinta de tejido de algodón..... 199 — de plata..... 19 — de pluma sobre tejido de algodón..... 204 — de pluma adherida á la piel del ave, para hacer borlas de cisne..... 204 — de metales que no sean oro ó plata, estén ó no dorados ó plateados..... 273 — de venturina..... 275 — de vidrio..... 273 — de otras materias..... 273

Adormideras..... 63

Agallas..... 63

Agarradores para planchas. (Véase la partida de su materia.)

Agremanes. (Véase Pasamanería.)

Agua: — fuerte..... 74 — oxigenada..... 98

Aguardientes: — de ajenjos..... 260 (b) — de anisado, según sea, vínico ó industrial..... 260 y 260 (a) (b) — bitter..... 260 (b) — de caña..... 260 (b) — cognac..... 260 (b) — común, según sea, vínico ó industrial..... 259 ó 260 (b) — con azúcar, según sea, vínico ó industrial..... 259 ó 260 (b) — ginebra..... 260 (b) — kirchswasser..... 260 (b) — ron..... 260 (b)

Agua regia..... 92

Aguarrás..... 63

Aguas: — gaseosas naturales..... Libre. — ídem artificiales..... 91 — minerales naturales..... Libre. — ídem artificiales..... 91 — para teñir el pelo..... 98

Agujas: — de hierro ó acero para cambios de vías férreas..... 25 — para coser y bordar, sea cualquiera su tamaño..... 37 — jalmernas y análogas..... 33 — para hacer punto..... 37 — para peines de tejer..... 33 — para cirugía..... 37

Aisladores para telégrafos. (Véase la materia que domine.)

Ajenjo: — agurdiente..... 260 (b) — bayas..... 63

Ajonjolí..... 62

Ajos..... 247

Alabastro: — en bruto..... 1 — cortado..... 2 — labrado..... 3

Alambiques para la industria: — de cobre y sus aleaciones..... 219 — de platino..... 20 — de otros metales..... 220 — para otros usos. (Véase la materia componente.)

Alambre: — cualquiera que sea su grueso, de hierro y acero..... 29 — galvanizado..... 29 — de hierro y galvanizado guarnecido de pinchos, para cercas..... 29 — preparado para peines de tejer..... 33 — cubierto de cobre ó sus aleaciones..... 29 — dicho de algodón ó seda..... 29 — en muelles para asientos..... 29 — de bronce..... 46 — de cobre común..... 44 — de cobre silicioso..... 44 — dicho dorado y plateado ó niquelado..... 50 — dicho cubierto de algodón ó seda..... 44 — de cobre cubierto de caoutchouc y algodón..... 44 — de latón común..... 46 — dicho dorado, plateado ó niquelado..... 50 — dicho cubierto de algodón ó seda..... 46 — de oro, plata ó platino..... 20

Alambrillo: — falso..... 50 — fino..... 20

Alamo..... 175

Alas para sombreros: — de paja..... 298 — de tela barnizada..... 289

Alazor..... 63

Albaricoques. (Véase Frutas.)

Albayalde..... 70

Albúmina..... 84

Albums — para retratos, en blanco..... 164 — con estampas ó fotografías..... 167 — los demás, en blanco..... 164 (Las encuadernaciones adeudarán por su partida respectiva.)

Alcalis..... 80

Alcalímetros..... 11

Alcaloides..... 76

Alcañor..... 63

Alcaparras: — en su estado natural..... 247 — encurtidas..... 266

Alcarrazas..... 16

Alcayatas de hierro..... 30

Alcohol: — espíritu de vino. (Véase Aguardientes.) — mineral (galena)..... 9 — perfumado con esencias..... 98 — amílico..... 92 — etílico (Véase Aguardientes.) — metílico..... 92

Alcoholómetros..... 11

Alcotanas..... 33

Alcuzas. (Véase la materia componente.)

Aldabas y aldabillas. (Véase la materia componente.)

Aldora, dari ó zahina..... 264

Aleluyas..... 290

Alfalfa..... 265

Alfileres de adorno. (Véase Aderezos.)

Alfileres comunes: — de cobre y sus aleaciones..... 49 y 50 — de hierro ó acero..... 33 — de oro..... 18 — de plata..... 19

Alfileteros: — de cobre y sus aleaciones..... 49 y 50 — de hoja de lata..... 36 — de hueso..... 276 — de madera..... 180 y 181 — de marfil..... 275 — de oro..... 18 — de plata..... 19

Alfombras: — de algodón..... 106 y 104 — de cáñamo ó lino, con ó sin mezcla de algodón..... 123 — de fieltro..... 141 — de lana pura ó con mezcla de otras materias..... 140

B
 atidores (peines). (Véanse las partidas correspondientes á sus materias.)
 Batistas:
 — de algodón..... 108
 — de lino puro ó con mezcla de otras fibras vegetales..... 124 y 125
 Baúles:
 — de cuero..... 202
 — forrados de piel..... 202
 — de madera, estén ó no forrados de hule ó lona... 179 y 180
 Bayas..... 63
 Bayetas..... 146 y 147
 Becerros..... 191
 Becerrillo (pieles):
 — curtidos..... 195
 Becerrillos (pieles):
 — charolados..... 195
 Bejucos:
 — en su estado natural..... 185
 — labrados..... 185
 — en bastones..... 277
 Belladona en hojas..... 63
 — en extracto ó pomada..... 91
 Bellota tostada y molida..... 252
 Bellotas..... 248
 Bencina, aunque esté perfumada..... 8
 Benjui..... 63
 Berbiquíes..... 33
 Bergamota (Esencia de)..... 98
 Berlinas. (Véase Carruajes.)
 Bermellón..... 70
 Betún:
 — para juntas de calderas de vapor..... 4
 — de Judea ó asfalto..... 6
 — de caoutchouc..... 69
 — para calzado..... 71
 Biberones de goma..... 287
 — de vidrio..... 10
 Bicarbonato:
 — de amoniaco..... 80
 — de magnesia..... 82
 — de potasa..... 80
 — de sosa..... 80
 Bicoloruro de mercurio..... 92
 Billetes de cartón para ferrocarriles ó espectáculos..... 172
 Bisagras:
 — de hierro..... 23 y 33
 — de cobre y sus aleaciones..... 49 y 50
 — de otros metales y aleaciones..... 56 y 57
 Bismuto..... 55 á 57
 Bisturios..... 37
 Bisulfato de sosa..... 82
 Bisuteria:
 — de oro..... 18
 — de plata..... 19
 — de las demás clases..... 273
 Bitartrato de potasa..... 92
 Blanco:
 — de España, ó sea carbonato de cal en polvo..... 4
 — de perla..... 98
 — de zinc..... 70
 Blondas de seda..... 157
 Boas de piel para abrigos..... 199
 Bocados de hierro ó acero pra caballerías..... 33
 Bocallaves. (Véanse sus materias.)
 Bocoyes (Véase Barricas.)
 Boj:
 — en troncos ó pedazos y en tablas ó tablones..... 176
 — aserrado en hojas..... 177
 — labrado..... 180
 Bolas:
 — ó bolitas para jugar..... 290
 — de madera para juegos de lotería..... 290
 — para otros usos:
 — de hierro..... 23, 24 y 33
 — de hueso..... 276
 — de marfil..... 275
 — de piedra..... 3
 — de porcelana..... 17
 — de vidrio..... 11
 Bolo arménico..... 65
 Bolsas y bolsillos:
 — de piel, ó de piel y tela ó piel y cartón..... 203
 — de tela sin cosido. (Véanse sus materias.)
 — de id. con cosido. (Disposición 4.^a, párrafo décimo.)
 — de plata..... 19
 Bombas:
 — para elevar aguas, para trasvasar líquidos y alimentación de generadores de vapor..... 219 y 220
 — para los mismos usos en colonias agrícolas..... 217
 — de bronce, hierro y madera, no dominando el bronce..... 220
 Bombonas:
 — de vidrio hueco común ó ordinario, de vidrio oscuro ó barro, con sus cestos de enea, para envases. (Disposición 5.^a)
 — para otros usos:
 — de barro..... 15
 — de vidrio común ó ordinario..... 10
 Bombones (dulces)..... 268
 Boquillas forradas de piel, para bolsas ó sacos de viaje..... 203
 Boquillas para fumar. (Véase la materia componente.)
 Borato de sosa..... 92
 Bórax..... 92
 Boreguíes:
 — de cuero..... 201 (a)
 — de fieltro con suela de correjel..... 201 (a)
 — de fieltro sin piel..... 201 (a)
 — de goma..... 287
 — de piel con suela de madera..... 201 (a)
 Bordones para instrumentos..... 296
 Borlas de cisne para tocar..... 204
 Borra de seda:
 — cardada ó peinada..... 151
 — hilada sin torcer..... 152
 — idem torcida..... 153
 — tejida..... 156 y 161
 Borrás de aceite de pescado..... 206
 — idem de coco, palma y demás aceites sólidos..... 58
 — idem de olivas..... 258
 — idem de los demás aceites vegetales..... 59
 Borrás ó desperdicios de lana:
 — procedentes del destape..... 136
 — de otras clases..... 132 y 134, 133 y 135
 Borregos..... 193

Botas:
 — calzado de fieltro con suela de correjel..... 201 (a)
 — idem de fieltro sin piel..... 201 (a)
 — idem de goma..... 287
 — idem de piel con suela de madera..... 201 (a)
 — idem las demás..... 201 (a)
 — para enva-e, de cuero..... 202
 — idem de madera..... 178
 — de barro ordinario..... 15
 Botellas:
 — de barro fino..... 16
 — de cristal y vidrio..... 10 y 11
 — de sifón, para bebidas gaseosas..... 10 y 11
 Botes salvavidas, de tela con barniz y goma elástica.
 Botinas y botines. (Véase la partida correspondiente de calzado.)
 Botiquines..... 282 y 283
 Botones:
 — de oro..... 18
 — de plata..... 19
 — de las demás clases, incluso los de pasamanería y los llamados gemelos..... 278
 Bozales:
 — de alambre de cobre y sus aleaciones..... 49
 — idem de hierro..... 33
 — de cuero..... 202
 Bragueros..... 202
 Bramante..... 122
 Braseros:
 — de cobre y sus aleaciones, á medio labrar..... 45
 — idem concluidos..... 49 y 50
 — de hierro colado..... 23 y 24
 — idem forjado..... 33
 Brasilete (Leño)..... 60
 Brazaletes:
 — de oro..... 18
 — de plata..... 19
 — de plata recubiertos de oro, y aleados ambos metales con cobre..... 18
 — de las demás clases, según la materia componente..... 273 y 275
 Breas, mineral ó vegetal..... 6
 Bricho:
 — falso..... 50
 — fino..... 20
 Bidas de cuero..... 202
 — ó placas de unión ó de junta de hierro forjado, para ferrocarriles..... 27
 Brillantes (piedra preciosa)..... 18
 Brochas. (Véase la materia de sus mangos.)
 Broches:
 — adornos de oro..... 18
 — idem de plata..... 19
 — idem de las demás clases, según la materia componente..... 273 y 275
 Bromo:
 — forraje..... 265
 — metaloide..... 92
 Bromuro:
 — de amoniaco..... 92
 — de cadmio..... 92
 — de potasio..... 92
 Bronce:
 — labrado..... 49 y 50
 — sin labrar..... 48
 — en lingotes..... 48
 — en polvo (limaduras)..... 48
 — viejo..... 48
 Brújulas:
 — con caja de latón..... 50
 — con caja de madera..... 180 y 181
 Bruzas..... 179 y 180
 Bueyes..... 191
 Búfalos..... 191
 Bujacas para cazadores. (Véase la materia componente.)
 Bujías:
 — de cera..... 97
 — de esperma de ballena..... 97
 — de estearina..... 97
 — de ozokerita..... 97
 — de parafina..... 97
 — de sebo..... 206
 Bulbos de flores..... 264
 Buques..... 227 á 230
 — remolcadores para dragado de puertos..... 227 á 230
 Buriles..... 33
 Burros..... 190
 Bustos:
 — de barro ó yeso..... 15
 — de cartón piedra..... 173
 — de cobre y sus aleaciones..... 49 y 50
 — de hierro colado..... 24
 — de metales y aleaciones no expresadas..... 54, 56 y 57
 — de mármol..... 3
 — de pasta..... 276
 — de porcelana..... 17
 Butacas:
 — de hierro..... 33
 — de madera..... 179 á 181
 Buxenes..... 49

C

— de hierro..... 33
 — de hoja de lata..... 36
 — de hueso..... 276
 — de madera..... 179 á 181
 — de idem fina con boquillas de latón niquelado..... 181
 — de marfil..... 275
 — de cobre y sus aleaciones..... 49 y 50
 — de otros metales y aleaciones comunes..... 54, 56 y 57
 — de nácar..... 275
 — de oro..... 18
 — de pasta..... 276
 — de plata..... 19
 Cabos para cuchillos, tenedores ó herramientas:
 — de asta..... 276
 — de ballena..... 276
 — de cobre y sus aleaciones..... 49 y 50
 — de otros metales y aleaciones comunes..... 54, 56 y 57
 — de hierro..... 33
 — de hueso..... 276
 — de madera..... 179 y 180
 — de marfil..... 275
 — de nácar..... 275
 — de oro..... 20
 — de plata..... 20
 — de pasta..... 276
 Cabras..... 193
 Cabrestantes..... 220
 Cabritos..... 193
 Cabritilla..... 196
 Cacahuete..... 62
 Cacao:
 — en polvo, sin azúcar ó con menos que el indispensable para poderse reputar como chocolate, esté ó no aromatizado..... 250
 Cacerolas. (Véase la materia componente.)
 Cadenas:
 — para guardapelos y relojes y para adornos de las personas, de oro..... 18
 — para guardapelos y relojes de las personas, de plata..... 19
 — de las demás clases, según la materia componente..... 273 y 275
 — para medir, de hierro..... 33
 — para id. de cobre y sus aleaciones..... 49
 — de hierro para ronzales, buques, cabrias y maquinaria..... 33
 Cafés:
 — de achicorias..... 252
 — de bellotas..... 252
 — con leche concentrada..... 266
 Cafeteras:
 — de cobre y sus aleaciones..... 49 y 50
 — de hoja de lata..... 36
 — de hierro..... 33
 — de otros metales..... 56 y 57
 Cajas:
 — de música..... 290
 — con pastillas de colores..... 290
 — de cartón ó madera con divisiones interiores. (Véase Estuches.)
 — y fundas de cartón sin divisiones interiores, con piezas de escritorio..... 181
 — de cartón en forma de cabás, conteniendo un pequeño bastidor de madera ordinaria y otros efectos para labores de niñas..... 290
 — de cartón, forradas de papel lustroso, con cromos, conteniendo pañuelos..... 172
 — con piezas de madera de formas geométricas..... 290
 — vacías, de asta y hueso..... 276
 — idem de cartón..... 172 y 173
 — idem de cobre y sus aleaciones..... 49 y 50
 — idem de madera ordinaria, forradas de papel, para juegos de lotería..... 290
 — idem de madera, forradas de piel, para guantes..... 181
 — idem de cualquiera materia, forradas de piel..... 203
 — idem de hierro..... 23, 24 y 33
 — idem de madera ordinaria..... 179
 — idem forradas de lona ó de hule..... 180
 — idem de maderas finas..... 180 y 181
 — idem de marfil, ámbar y carey..... 275
 — idem de pasta imitación de estas últimas..... 276
 — idem de oro..... 18
 — idem de plata..... 19
 — idem de zinc..... 54 y 57
 — idem las demás. (Véanse las materias respectivas.)
 — para carruajes, en blanco, ó sea sin tapizar ni pintar..... 179
 — idem, cubiertas de lona..... 180
 — idem, forradas de piel..... 181
 — dichas, con molduras de metal..... 181
 — pintadas, tapizadas ó charoladas..... 221 á 223
 Cal común. (Disposición 1.^a)
 — hidráulica..... 4
 Calabacitas para flores artificiales..... 173
 Calabrotos. (Véase Cables.)
 Calaguala..... 63
 Calamina..... 9
 Calcetas y calcetines:
 — de algodón..... 115
 — de lana..... 143
 — de lino..... 128
 — de seda..... 158
 Calderas:
 — de hierro fundido..... 23
 — de id. forjado..... 33
 — de cobre y sus aleaciones, á medio labrar..... 45
 — dichas, labradas..... 49
 — generadores de vapor..... 218
 — ó cubos para transporte de minerales en ferrocarriles aéreos..... 28
 Calendarios (libros)..... 165 y 166
 — en forma de cuadro, de cartón..... 165 y 166
 — dichos, de cartón, con estampas ó adornos litografiados..... 167
 — de madera..... 180 y 181
 Calentadores:
 — de cobre y sus aleaciones, aun cuando estén forrados..... 49 y 50
 — de hoja de lata, idem id..... 36
 — de hierro forjado, idem id..... 33
 — de idem fundido, idem id..... 23 y 24
 Calisaya (quina)..... 63
 Calizas asfálticas..... 6
 Calomelanos..... 92
 Caloríferos:
 — de hierro forjado, aun cuando estén forrados..... 33
 — de hierro fundido, idem id..... 23 y 24

— de zinc, ídem íd.....	54	Caracoles.....	239	— de papel para dulces.....	171
Calzado:		Caracteres de imprenta.....	56	Cartulina:	
— de fieltro con suela de correjel.....	201	Caramelo:		— para envolver piezas de tejidos.....	170
— de fieltro sin piel.....	201	— disolución de azúcar quemada.....	249	— en hojas para imprimir y estampar.....	163
— de goma.....	287	— dulces.....	268	— impresa, grabada ó fotografiada.....	167
— de madera.....	179 á 181	Carbolineum.....	7	— preparada para colocar botones, gemelos, pasamanería y objetos análogos.....	170
— con pala de tela y suela de cartón.....	201	Carbón:		Casabe.....	270
— de piel con suela de madera.....	201	— animal.....	70	Casca (corteza curtiente).....	60
— de tejido de yute con suela de la misma materia, reforzado con una plantilla de cartón.....	201	— mineral.....	5	Cascadeles:	
— de fieltro con suela de la misma materia.....	201	— mineral llamado de Boghead.....	6	— de cobre y sus aleaciones.....	49 y 50
— de tela con suela de fieltro.....	201	— vegetal.....	182	— de hierro.....	33
— de cualquier otra clase.....	201	— en polvo.....	70	Cascabillo de bellota.....	60
Calzadores. (Véase la materia componente.)		— de amoníaco.....	80	Cascarilla de cacao.....	63
Calzoncillos:		— de cal natural ó artificial.....	4	Casia-lignea.....	254
— de punto de algodón.....	114	— de cobre.....	92	Casimir.....	144 y 145
— ídem de lana.....	143	Carbonatos:		Castañas. (Véase Damajuanas.)	
— ídem de lino.....	128	— de magnesia.....	82	Castañas (fruta).....	248
— ídem de seda.....	158	— de plomo.....	70	Castañuelas:	
— de tejidos que no sean de punto. (Disposición 4.ª, párrafo décimo.)		— de potasa.....	80	— de madera.....	180 y 181
Camafecos:		— de sosa.....	79 y 80	— de otras materias. (Véanse sus partidas.)	
— engarzados en oro.....	18	— de las demás clases.....	92	Castina.....	4
— ídem en plata.....	19	Cardas.....	220	Castor de lana.....	144 y 145
— ídem en otras materias, según la materia componente.....	273 y 275	Cardenillo.....	70	Castoreos.....	64
— sin engarzar, de piedras preciosas.....	18	Cardones.....	185	Catálogos de diseños:	
Camas:		Caretas:		— impresos.....	165 y 166
— de campaña. (Véase la materia dominante.)		— de cartón.....	173	— litografiados.....	167
— compuestas de varias materias. (Véase la que domine.)		— de cobre y sus aleaciones.....	50	Cato ó catecú.....	67
— de hierro colado.....	23 y 24	— de tela encerada.....	289	Catres. (Véase Camas.)	
— ídem chapeadas de latón.....	33	— de tela metálica de hierro.....	33	Caoutchouc. (Véase Goma elástica.)	
— ídem forjado.....	33	— para esgrima. (Véase la materia dominante.)		Caza:	
— de madera.....	179 á 181	Carey:		— mayor.....	234
Cambios de vía para ferrocarriles. (Véanse las partidas de las materias componentes.)		— labrado en aderezos y adornos.....	275	— menor.....	231
Camellos.....	193	— ídem en botones.....	278	Cazos:	
Camisas y camisolines. (Véase el tejido correspondiente y la disposición 4.ª, párrafo décimo.)		— ídem en otros objetos.....	275	— de hierro colado.....	23 y 24
— de algodón con vistas de hilo. (Véase el tejido de hilo correspondiente y la disposición 4.ª, párrafo décimo.)		— sin labrar.....	274	— de id. forjado.....	33
Camisetas. (Véase Calzoncillos.)		Carmín:		— de latón y cobre á medio labrar.....	45
Campanas. (Véase la materia componente.)		— de añil.....	66	— de latón y cobre concluidos.....	49
Campanil. (Véase Bronce.)		— de las demás clases.....	70 á 72	Cebada.....	244
Campanillas de mesa. (Véase la materia componente.)		Carnaza.....	209	— perlada.....	63
Cananas de cuero.....	202	Carneros.....	193	Cebadilla.....	63
— de otras materias. (Véanse sus partidas.)		Carnes:		Cebollas.....	247
Canastas:		— ahumadas.....	233 y 234	— para flores.....	264
— de flejes de madera.....	184	— en conserva.....	266	Cebos:	
— de junco, mimbre ú otra materia análoga.....	186	— en manteca.....	266	— para armas de fuego.....	281
Canastillos. (Véase la materia componente.)		— en salmuera.....	232 y 233	— para minas.....	281
Canchalagua.....	63	— frescas.....	233 y 234	Cecina.....	232
Candados:		— tasajo.....	232	Cedazos. (Véase la materia que domine.)	
— de cobre y sus aleaciones.....	49 y 50	— de cerdo, incluso el tocino.....	233	Cedro (madera).....	176 y 177
— de hierro y acero.....	23 y 33	— de cerdo en salmuera.....	233	Cemento.....	4
Candeleros y candelabros:		— de las demás clases.....	234	Cencerros. (Véase la materia componente.)	
— de cobre y sus aleaciones.....	49 y 50	Carpetas:		Centeno.....	244
— de hierro forjado.....	33	— de cartón.....	173	Cepillos:	
— de idem fundido.....	23 y 24	— de hule ó forradas de hule.....	289	— de carpinteros. (Véase la materia dominante.)	
— de oro y plata.....	20	— de madera.....	179 á 181	— para ropa, cabeza, peines, uñas y usos análogos, con tapas ó mangos de madera.....	181
— de zinc.....	54 y 57	— de piel.....	203	— con tapas ó mangos de otras materias. (Véanse sus partidas.)	
— de otros metales y aleaciones.....	56 y 57	Carretes:		— para suelos, maquinaria ó usos análogos, con tapas ó mangos de maderas ordinarias.....	179
— de barro.....	16	— comunes de madera.....	179 y 180	Cera (animal, vegetal ó mineral):	
— de hoja de lata.....	36	— para telares.....	220	— en borras.....	96
— de loza.....	16	Carretillas.....	226	— labrada.....	97
— de madera.....	179 á 181	Carros.....	226	— sin labrar.....	96
— de porcelana.....	17	Carros-travers. (Véase Travers.)		Cerbatanas.....	290
— de vidrio y cristal.....	11	Carruajes:		Cercas ó enrejados de madera.....	184
Candiles y candelijas. (Véanse sus materias.)		— para niños, cuando no sirven más que para jugar.....	290	Cerdas y crines.....	131
Canela en polvo.....	253 y 254	— cuando sirven para la conducción de uno ó más niños.....	226	— labradas en tejidos.....	148
Canelón.....	254	— berlinas de cuatro asientos.....	221	— ídem en pasamanería.....	296
Canicas. (Véase Bolas y Bolitas para jugar.)		— ídem de dos asientos.....	222	— ídem en adornos.....	273
Canillas para tejedores.....	220	— cabriolets.....	223	Cerdos.....	192
Cantáridas.....	64	— carretelas.....	221	Cereales:	
Cántaros:		— carriks.....	223	— alforfón.....	244
— de barro.....	15 y 16	— claréns de dos tableros.....	221	— avena.....	244
— de otras materias. (Véanse sus partidas.)		— coches de cuatro asientos.....	222	— cebada.....	244
Cañafistula.....	63	— diligencias.....	222	— centeno.....	244
Cañamazo de algodón:		— dorsays.....	222	— maíz.....	244
— bordado. (Disposición 4.ª, párrafo décimo.).....	108	— jardincras.....	221	— trigo.....	242
— sin bordar.....	108	— landós.....	221	— zahina.....	264
Cañamo:		— milores.....	223	Cerezas:	
— en rama y rastrillado.....	116	— sociales vis-á-vis.....	221	— en conserva.....	266
— hilado.....	119 y 121	— tálburis.....	223	— en dulce.....	268
— tejido puro ó con mezcla de otras fibras vegetales.....	123 á 128	— victorias.....	223	Cerezo (madera).....	176 y 177
Cañamones.....	62	— omnibus hasta 15 asientos, incluso los coches Rippert.....	223	Cerillas fosfóricas, con ó sin cajitas y en paquetes.....	97
Cañas:		— de más de 15 asientos, incluso los coches Rippert.....	222	Cerraduras y cerrajas:	
— cortadas en hilos ó tiras.....	185	— de ferrocarriles y tranvías, para viajeros.....	224	— de acero.....	33
— comunes.....	185	— dichos, ídem íd., para mercancías.....	225	— de cobre y sus aleaciones.....	49 y 50
— de otras clases, sin cortar.....	185	— carros de transporte y carretillas.....	226	— de hierro colado.....	23 y 24
— cortadas en forma de bastones.....	277	— vagonetas.....	226	— de idem forjado.....	33
— labradas.....	186	Cañabones (instrumentos). (Véase la materia dominante.)		Cerusa.....	70 y 71
Cañoncitos de acero para llaves de relojes.....	37	Cártamo.....	63	Cerveza.....	261
Cañones:		Cartapacios:		— de jengibre.....	261
— de artillería. (Véase la materia.)		— de cartón.....	173	Cestitos de mimbre y viruta para entretenimiento de los niños.....	290
— para armas de fuego, sin desbastar, de hierro ó acero.....	33	— de hule ó forrados de hule.....	289	Cestos:	
— desbastados.....	41	— de piel ó forrados de íd.....	203	— de caña.....	180
— de acero, sin concluir, para artillería.....	33	— de otras materias. (Véanse sus partidas respectivas.)		— de enea para colocar los envases. (Disposición 5.ª).....	186
Canutillo:		Cartas:		— de junco.....	186
— falso.....	50	— geográficas.....	167	— de madera.....	179 á 181
— de oro y plata.....	20	— para juego.....	290	— de mimbre.....	186
Caoba:		— ó mapas.....	167	— de paja.....	186
— en troncos, pedazos ó tablas ó tablones.....	176	Carteles y anuncios.....	165 y 166	Chalecos:	
— en hojas.....	177	Carteras:		— de punto de lana.....	143
— labrada.....	180 y 181	— de cartón.....	173	— de otros tejidos. (Véase disposición 4.ª, párrafo décimo.)	
Caparazones de piel.....	202	— de idem forradas de tela engomada, con libritos de memoria.....	173	Chales:	
Caparrosa:		— de hule ó forradas de íd.....	289	— de lana. (Disposición 4.ª).....	146 y 147
— azul.....	92	Cartón:		— de seda. (Disposición 4.ª).....	154 á 161
— blanca.....	92	— embreado ó alquitranado.....	6	Chambros. (Véase disposición 4.ª, párrafo décimo.)	
— verde.....	89	— de música para instrumentos mecánicos.....	173	Chanclos:	
Capas (ropa hecha). (Disposición 4.ª, párrafo décimo.)		— en hojas.....	172	— de goma.....	287
Capotes (ropa hecha). (Disposición 4.ª, párrafo décimo.)		— elaborado en cajas forradas de papel ordinario, para empaque.....	172	— de madera.....	179
— impermeables con cosido. (Disposición 4.ª, párrafo décimo.).....	302	— ídem íd. de papel fino para adornos.....	176	— de piel.....	201 (a)
— ídem sin cosido.....	302	— labrado en otros objetos.....	173	— de piel con suela de madera.....	201 (a)
Capítulos:		— piedra en objetos sin concluir, y los moldeados sin pintar ni dorar.....	172	Chapas:	
— de porcelana.....	17	— dicho, en objetos concluidos.....	173	— de acero.....	26 y 27
— medicinales.....	90	Cartones:		— de alpaca.....	44
— para armas de fuego y para minas.....	281	— numerados para juegos de lotería.....	290	— de cobre y sus aleaciones, incluso las para cajas de fuego de locomotoras.....	44
— para botellas.....	56	— preparados para adherir anuncios ó calendarios americanos.....	173	— de hierro, aunque esté cubierto de estaño, plomo ó zinc, ó agujereadas.....	26 y 27
Carabinas.....	41	— anuncios con cromos ó litografías.....	167	— de hierro con barras unidas por redoblonos.....	28
		Cartucheras de cuero.....	202	— de zinc.....	53
		Cartuchos:		— de los demás metales y aleaciones.....	55
		— para armas de fuego.....	279 y 280	Charnelas:	
		— de cartón y cartulina para dulces.....	173	— de cobre y sus aleaciones.....	49 y 50
				— de hierro.....	33
				— de zinc.....	54

Charoles: — elaborado en calzados... 201 — ídem en otros objetos... 202 y 203 — en piezas y cortes... 195

Charreteras: — de oro... 18 — de plata... 19

Chimeneas: — de hierro forjado... 33 — de id. fundido... 23 y 24 — de mármol... 3 — para armas de fuego... 41

Chinagras ú ortiga blanca: — en rana... 118 — hilado... 120 — torcido... 121 — tejido... 129 y 130

Chinescos... 49 y 50

Chivos... 193

Chocolate... 267

Chocolateras. (Véanse las partidas correspondientes á sus materias.)... 175

Chopo... 266

Chorizos... 248

Chufas... 248

Cianuro: — ferroso-férrico... 70 — los demás... 92

Cigarreras ó petacas: — de cartón... 173 — de cartón piedra... 173 — de goma... 287 — de hoja delgada de hierro charolada ó con incrustaciones... 36 — de hueso... 276 — de madera... 180 y 181 — de marfil ó carey... 275 — de oro... 18 — de pasta... 276 — de piel ó forradas de id... 203 — de plata... 19

Cilindros: — y placas compuestas de cok y grafito, para pilas eléctricas... 92 — de carbón artificial, para pilas y lámparas eléctricas... 92 — de cobre y sus aleaciones, para estampación de tejidos... 219 — de otras materias, para maquinaria... 220 — los demás. (Véase la materia componente.)

Cinabrio... 70

Cinceles... 32

Cinchas y cinchos... 202

Cintas: — de acero... 33 — de algodón, incluso las estrechas festoneadas para adornos... 104 á 110 — de id m sin trama para atar paquetes... 101 á 103 — de cuero... 202 — de id m para maquinaria... 197 — de id m para otros usos... 202 — labradas y rizadas, de pelo de camello y trama de algodón... 146 — de lana, aunque tengan mezcla de algodón... 144 á 147 — de lino... 123 á 126 — de paja... 186 — llamadas corcheteras. (Véase la materia componente de los corchetes.)... 289 — para medir, de tela encerada... 203 — de piel... 203 — con estuche. (Véase la materia dominante.)... 154 á 156 y 159 á 161 — de seda... 154 á 156 y 159 á 161

Cinturones con adornos... 273

— sin adornos. (Véase la materia componente.)

Ciruelas: — en conserva... 266 — en dulce... 268 — secas ó verdes... 248

Cisco... 182

Citaras... 180 y 181

Citratos: — de aplicación industrial... 92 — de uso exclusivo medicinal... 91

Clarines. (Véase la materia componente.)

Clarinetes. (Véase la materia componente.)

Clavicordios... 211

Clavijas: — de cobre y sus aleaciones... 49 y 50 — de hierro... 33 — de madera... 179 á 181

Clavo de especia ó clavillo... 255

Clavos: — de hierro colado... 23 — de id. fundido maleable... 30 — de id. y acero, redoblones... 26 — los demás... 30 — de cobre ó latón... 44 — de zinc... 53 — de otros metales... 55

Clisés de todas clases para impresiones... 56

Clisopompos. (Véanse las partidas que corresponden al metal.)... 92

Clorato de potasa... 92

Clorhidrato: — de alcaloides... 76 — de amoniaco... 80 — de anilina... 92 — de cloruro... 91

Cloruro: — de amoniaco... 80 — de antimonio... 92 — de cal... 81 — de magnesio... 82 — de oro... 92 — de plata... 92 — de potasio... 82 — de sodio... 83

Cobalto... 55

Cobre: — de primera fundición... 42 — en barras ó lingotes... 43 — negro... 42 — en planchas, clavos y alambres... 44 — en tubos para calderas de vapor... 45 — en tubos de las demás clases... 45 — en piezas grandes á medio labrar... 45 — labrado en quincalla común barnizada ó sin barnizar... 49

— labrado en objetos dorados, plateados ó niquelados... 50

— viejo... 42

Coca... 63

Cocinas económicas: — de hierro colado... 23 y 24 — de id. forjado... 33

Coches. (Véase Carruajes.)

Cochinilla... 66

Cocos. (Véase Frutas.)

Cognac... 260 (b)

Cojines: — de goma pura... 287 — los rellenos de lana ó otra materia: la tela adeudará con arreglo á la disposición 4.ª, párrafo décimo, y la lana ú otra materia por su partida respectiva.

Cojinetes: — de bronce... 45 — de goma para tranvías... 287 — de hierro fundido... 23 — para máquinas... 219 y 220

Cok... 5

Cola de todas clases... 84

Coladeros y coladeras. (Véase la materia dominante.)

Colchas. (Véase la partida á que corresponde el tejido de materia más rica, y la disposición 4.ª, párrafo décimo.) — sin obra de mano. (Véase la partida á que corresponde el tejido.) — con obra de mano. (Véase id., disposición 4.ª, párrafo décimo.)

Colchones: — comunes. (Véase Cojines.) — de muelles... 180

Calcótar... 70

Colmillos de elefante... 274

Colodio... 92

Colofonia... 6

Colores: — en polvo ó terrón y los preparados con agua... 70 — los mismos, preparados... 71 — los derivados de la hulla y los artificiales, aunque estén mezclados con materias animales... 72

Colza (simiente)... 62

Collares: — para adornos. (Véase Aderezos.) — de cuero para animales... 202 — de hierro para ídem... 33

Cominos... 63

Cómodas. (Véase Muebles.)

Compases: — de hierro... 33 — lo demás... 49 y 50

Comunes ó retretes (los inodoros): — de hierro colado... 23 y 24 — de idem forjado... 33 — de idem y porcelana. (Véase la materia dominante.)

Concha ó carey. (Véase Carey.)

Conchas... 274

Condecoraciones: — de oro... 18 — de plata... 19 — de las demás clases, según las materias componentes... 273 y 275

Conejos... 231

Confitas: — medicinales... 90 — los demás... 268

Confituras... 268

Conservas alimenticias... 266

Consolas. (Véase Muebles.)

Contadores de gas y de agua... 219 y 220

Contrabajos... 180 y 181

Copas: — para sombreros. (Véase Alas para sombreros.) — de vidrio y cristal... 11 — sin labrar... 274

Coral: — labrado en aderezos y adornos... 275 — en otros objetos... 275

Corambres... 202

Corazones de acero para cambios de vía en ferrocarriles... 25

Corbatas: — de pieles, con ó sin adornos... 199 — de tela. (Véase la partida del tejido de la materia más rica y la disposición 4.ª, párrafo décimo.)

Corchetes: — de cobre y sus aleaciones... 49 y 50 — de hierro ó acero... 33

Corcho sin labrar ó labrado... 183

Cordelería... 122

Cordobanes... 196

Cordones: — con el interior de goma... 296 — de lana... 295 — de seda... 294 — de otras materias... 296 — rellenos de amianto para maquinaria... 2 0

Cornetas... 49 y 50

Cornetines... 49 y 50

Cornovaxos... 181

Coronas fúnebres. (Véase la materia que domine.) — de metal para imágenes... 273

Correas de cuero para maquinaria... 197 — de idem engrasadas para telares llamados tiratacos... 197 — de lona... 220 — de otras materias para maquinaria... 220 — de cuero para otros usos... 202

Correjel... 196

Corsés: — en corte, de tela de algodón... 104 á 110 — ídem de tela de lino... 12 á 126 — de seda... 154 á 156 y 159 á 161 — con cosido. (Disposición 4.ª, párrafo décimo.)

Cortapajas... 217

Cortaplumas... 38

Cortes: — de pieles para calzado... 195 y 196 — de terciopelo de lana y cáñamo para zapatillas... 145 — preparados para calzado, cosidos, ribeteados y con ojales, constituyendo la parte superior de unas botinas... 201

Cortezas: — curtientes... 60 — de coco molidas para salvado... 263 — de saponaria ó de quillai... 63 — de las demás clases... 63

Cortinas: — de algodón en corte, sin obra de mano... 104 á 113 — de tul de algodón... 111 — dichas, confeccionadas. (Disposición 4.ª, párrafo décimo.) — transparentes. (Véase la tela de que se compongan.) — las anteriores y las de cualquier tela con obra de mano. (Disposición 4.ª, párrafo décimo.) — de madera... 179 á 181

Corzos: — muertos... 234 — vivos... 193

Cosméticos... 98

Costureros: — estuches con piezas ó sin piezas... 282 y 283 — muebles... 179 á 181

Cotorras... 231

Crema de cumín. (Véase Cumín imperial.)

Crémor... 92

Creolina... 91

Creosota: — impura... 6 — medicinal... 91 — purificada... 91

Creta... 4

Cribas: — mecánicas para granos... 217 — ídem para la industria... 220 — de alambre de latón... 49 — las demás. (Véase la materia dominante.)

Crin: — animal, en rama... 131 — ídem, tejida... 148 — vegetal, en rama... 185 — ídem, obrada... 186

Crisoles: — de platino... 20 — de plumbagina... 15 — de tierra ó barro... 15

Cristal: — hueco, aunque esté dorado ó plateado interiormente... 11 — plano... 12 — dicho, azogado ó plateado... 13 — para anteojos y relojes... 13 — de sosa... 80 — de Venus... 70

Cromato: — de hierro... 70 — de plomo... 70 — de potasa... 92

Cromo... 55

Cronómetros: — para bolsillo... 212 y 213 — de las demás clases... 215

Cruces y crucifijos: — de nácar y plata... 19 — de oro... 18 — de plata... 19 — de otras materias. (Véanse sus respectivas partidas.)

Cuadernos en blanco, aunque estén rayados ó tengan encabezamientos que se han de copiar para aprender á escribir... 164

Cuadros compuestos de marco, estampas ó pinturas, cristal ó cartón. (Véase la partida correspondiente al marco, y además la disposición 2.ª, Obras de Bellas Artes.)

Cuartones: — de madera fina... 176 — de idem ordinaria... 175

Cuarzo... 4

Cubas y cubos: — de goma... 287 — de hierro colado... 23 — de idem forjado... 33 — de lona... 122 — de madera... 178 — de zinc... 54

Cubebas... 256

Cubiletes (juego)... 297

Cubiertos (cucharas y tenedores): — de acero... 33 — de cobre y sus aleaciones... 49 y 50 — de hierro... 33 — de oro y plata... 54 y 57 — de zinc... 54 y 57 — de otros metales y aleaciones... 56 y 57

— de asta... 276 — de ballena... 276 — de hueso... 276 — de madera... 179 á 181 — de marfil ó carey... 275

Cucharas. (Véase Cubiertos.)

Cuchillas: — para artes y oficios... 33 — para máquinas... 220

Cuchillos: — de mesa con cabos de oro y de plata, excepto los de hojuela... 20 — los demás incluso los de hojuela de oro y plata... 38 — para cocina... 33 — de escritorio para cortar papel... 276 — de asta... 276 — de ballena... 276 — de cobre y sus aleaciones... 49 y 50 — de otros metales y aleaciones... 56 y 57 — de hueso... 276 — de madera... 180 y 181 — de marfil ó carey... 275

Cuelgacapas de hierro forjado y parte de hierro fundido... 33

Cuellos (pieza de ropa): — de papel... 164 — de pieles con ó sin adornos... 199 — de tela encerada... 289 — de las demás clases, confeccionados. (Disposición 4.ª, párrafo décimo.)

Cuentahilos. (Véase la materia.)

Cuentas sueltas: — de acero... 37 — de madera... 179 á 181

— de marfil..... 275
 — de porcelana..... 17
 — de piedra..... 3
 — de vidrio ó cristal..... 11
 — de las demás materias. (Véanse sus partidas.)
 — engarzadas. (Véase Aderezos.)
Cuerdas:
 — para instrumentos músicos, de tripa..... 208
 — de alambre. (Véase Alambres.)
 — de amianto, para maquinaria..... 220
 — comunes ó cordelería..... 122
 — ó trenzas de ramio..... 122
 — de fibras textiles, forradas de metal..... 296
Cuernos ó astas en puntas..... 209
 — para caza. (Véase la materia componente.)
Cueros:
 — sin curtir, frescos, secos, salados ó sin salar..... 194
 — en tiras, sin curtir..... 194
 — curtidos..... 195 y 196
 — Charolados..... 194
 — Cumín imperial ó crema de cumín..... 260
Cunas. (Véase Camas.)..... 260 (b)
Curazao..... 60
Cúrcuma..... 195 y 196
Curtidos..... 195 y 196
Cuti:
 — de algodón..... 106 y 107
 — de lino..... 126

D

Dados:
 — de marfil, carey ó azabache..... 275
 — de las demás clases..... 290
Damajuanas:
 — de vidrio hueco común ú ordinario, de vidrio oscuro ó barro, con sus cestos de enea, para ácidos. (Disposición 5.^a, párrafo undécimo.)
 — para otros usos:
 — de barro..... 15
 — de vidrio común ú ordinario..... 10
Dari, aldora ó zahina..... 264
Dátiles..... 248
Decoraciones para teatros. (Véase Telones.)
Dedales:
 — de cobre y sus aleaciones..... 49 y 50
 — de hierro ó acero..... 33
 — de hueso..... 276
 — de marfil..... 275
 — de oro..... 18
 — de plata..... 19
Delantales:
 — de hule..... 289
 — de piel..... 202
 — de tela. (Disposición 4.^a, párrafo décimo.)
 — de tejido de goma sin cosido..... 302
 — de idem con cosido. (Disposición 4.^a, párrafo décimo.)
Dentaduras artificiales. (Véase la partida de la materia que domine.)
Dentífricos..... 98
Depilatorios..... 98
Depósitos grandes de hierro para líquidos..... 28
Desgranadoras mecánicas..... 217
Despabiladeras. (Véase la materia componente.)
Desperdicios:
 — de algodón hilado de menos de 20 centímetros de longitud..... 100
 — dichos, de mayor longitud..... 101 á 103
 — de café..... 252
 — de canela..... 253 y 254
 — de lana procedente del destrape..... 136
 — de lana de otras clases..... 132, 133, 134 y 135
 — de pieles..... 209
 — de otras materias. (Véanse las partidas respectivas de éstas.)
 — ó recortes de papel para la fabricación de pasta ó para relleno de bultos de mercancías..... 185
Despertadores..... 214
Despojos:
 — de animales no comprendidos expresamente..... 209
 — de buques naufragos. (Disposición 4.^a)
Desterronadoras..... 217
Destornilladores..... 33
Dextrina..... 94
Diamantes:
 — la herramienta para cortar cristales..... 33
 — la piedra preciosa..... 18
Dibujos sobre papel. (Véase además Láminas.)..... 167
Diccionarios:
 — escritos en castellano, aunque tengan equivalencia extranjera..... 165
 — escritos en lenguas extranjeras vivas ó muertas..... 166
Dientes:
 — de marfil..... 275
 — los demás..... 276
 — naturales:
 — de elefante..... 274
 — los demás..... 209
Difuminos. (Véase Esfuminos.)
Dijos:
 — de oro..... 18
 — de plata..... 19
 — de otras materias..... 273 y 275
Dinamita..... 99
Diques flotantes. (Véase disposición 4.^a)
Discos ó faroles.
 — aparatos para señales. (Véanse sus materias.)
 — para trenes de ferrocarril. (Véanse sus materias.)
 — ó válvulas de goma para maquinaria..... 220
 — de latón para cartuchos de arma de fuego..... 44
Diseños sobre papel, sueltos ó en catálogos impresos..... 165 y 166
Diseños:
 — litografiados..... 167
Dividivi..... 60
Dorsays. (Véase Carruajes.)
Dragas:
 — el aparato del dragado..... 220
 — el casco con su máquina ó máquinas motrices. (Véase Embarcaciones.)
 — los gánguiles. (Véase Embarcaciones.)
Driles:
 — de algodón..... 106 y 107
 — de lino ó de lino y algodón..... 126
Duelas..... 174
Dulces secos ó en almíbar..... 268

E

Ebano..... 176 y 177
Eclisés de hierro para ferrocarriles..... 27
Edredó:
 — en cojines. (Véase Cojines.)
 — en estado natural..... 205
Efigies. (Véase Bustos.)
Ejes:
 — de hierro y acero para locomotoras..... 220
 — para carruajes y vagones..... 27
Elásticos:
 — de acero para corsés, estén ó no forrados..... 33
 — de tejido de goma..... 302
Elasticotinas (paños)..... 144 y 145
Elemí..... 63
Elixires:
 — de tocador..... 98
 — de uso exclusivamente medicinal..... 91
Embarcaciones..... 227 á 230
Embudos. (Véase la materia componente.)
Embutidos..... 266
Emético..... 91
Emolientes preparados..... 91
Empalizadas..... 184
Empaquetaduras para maquinaria..... 220
Emplastos..... 91
Empuñaduras. (Véase la partida de la materia componente.)
Emulsión Scott (aceite de hígado de bacalao.)..... 91
Enaguas. (Disposición 4.^a, párrafo décimo.)
Encabilladores. (Véase la materia dominante.)
Encajes:
 — de algodón..... 112
 — de lana..... 143
 — de lino..... 127
 — de otras fibras vegetales, excepto el algodón..... 127
 — de seda..... 157
Encerados..... 288 y 289
 — de papel con tejido de algodón claro por una de sus caras, para envolver..... 170
 — enarenados para vagones..... 6
Encías de pasta..... 276
Encorchadoras..... 220
Encuadernaciones:
 — de asta, hueso ó pasta..... 276
 — de carey, marfil ó nácar..... 275
 — de cartón forrado de papel ó tela..... 173
 — de madera..... 180 y 181
 — de piel ó forradas de id..... 203
Encurtidos..... 266
Enea:
 — en bruto..... 185
 — labrada..... 186
Engrasadores para máquinas..... 220
Enrejados:
 — de alambre de hierro. (Véase Tela metálica.)
 — de madera..... 184
Entenallas..... 33
Entredoses (tejidos). (Véanse éstos.)
 — de encaje de lino y tejido claro de algodón..... 127
 — muebles..... 179 á 181
Epispático (Papel)..... 91
Erraj..... 182
Escabeche:
 — de pescados..... 238
 — de otras clases..... 266
Escafandras..... 220
Escaleras. (Véase la materia componente.)
Escalones. (Véase la materia componente.)
Escalpelos..... 37
Escamonea..... 63
Escarapelas. (Véanse sus materias.)
Escarmenadores. (Véase Peines.)
Escarpas..... 30
Escarpidores. (Véase Peines.)
Escobas y escobones..... 186
Escodas. (Véase la materia dominante.)
Escofinas..... 33
Escopetas y las llamadas de viento..... 41
Escoplos..... 33
Escribanías:
 — de cobre y sus aleaciones..... 49 y 50
 — de hierro..... 24 y 33
 — de oro y plata..... 20
 — de zinc..... 54 y 57
 — de otros metales y sus aleaciones..... 56 y 57
 — de cristal..... 11
 — de loza..... 16
 — de madera..... 180 y 181
 — de mármol..... 3
 — de otras piedras..... 3
 — de pasta..... 276
 — de porcelana..... 17
Escuadras. (Véase la materia componente.)
Esculturas:
 — de cobre y sus aleaciones..... 49 y 50
 — de hierro colado..... 23 y 24
 — de zinc..... 54 y 57
 — de otros metales y aleaciones..... 56 y 57
 — de barro ó de yeso..... 15
 — de cartón y cartón piedra..... 172 y 173
 — de madera..... 180 y 181
 — de marfil..... 275
 — de mármol..... 3
 — de pasta, espuma de mar ó hueso. (Véase además la disposición 2.^a, Obras de Bellas Artes.)
Escupideras. (Véase la materia componente.)
Esencias..... 98
Esferas:
 — celestes y terrestres y las armilares de cartón ó cartón piedra..... 173
 — idem id. de madera..... 181
 — para relojes. (Véase la materia componente.)
Esfuminos:
 — de cartón..... 173
 — de piel..... 203
Eslabones:
 — de hierro ó acero, tengan ó no mecha..... 33
 — de vidrio, para aderezos..... 11
Esmalte de cobalto..... 70
Esmeraldas..... 18
Esmeril en polvo..... 4
Espadas..... 40
Espadines..... 40
Esparto:
 — en rama..... 185
 — labrado..... 186

Espato:
 — fluor..... 4
 — pesado, en piedra..... 4
 — idem en polvo (blanco fijo)..... 70
Espátulas. (Véanse las partidas respectivas á sus materias.)
Espejos con marco de plata:
 — el marco..... 20
 — la luna..... 13
 — los de las demás clases, incluso el peso de los marcos..... 13
Espeques. (Véase la materia componente.)
Esperma de ballena:
 — en masas..... 96
 — labrada..... 97
Espinas de pescados..... 209
Espíritu de vino..... 259
Espiego..... 63
Espoletas para minas..... 99
Esponjas..... 63
Espuelas:
 — de cobre y sus aleaciones..... 49 y 50
 — de hierro..... 33
 — de oro y plata..... 20
Espuma de mar:
 — en bruto ó cortada..... 274
 — labrada en aderezos ó adornos..... 273
 — en otros objetos..... 276
Esquisto bituminoso llamado carbón Boghead..... 6
Esquistos ó pizarras bituminosas..... 6
Estambres..... 137 á 139
Estampas:
 — para explicación de un texto, cualquiera que sea su idioma..... 166
 — cromolitografiadas en figurines de modas..... 167
 — las demás..... 167
Estaño:
 — en barras ó lingotes..... 51
 — en hojas delgadas llamadas «Papel de estaño»..... 56
 — manufacturado..... 56 y 57
Estaquilladores..... 33
Estatuas. (Véase Esculturas y la disposición 2.^a, Obras de Bellas Artes.)
Estearina:
 — en masas..... 96
 — labrada..... 97
Esteras de esparto ó junco..... 186
Esteroscopos. (Véase la materia componente.)
Esterilla:
 — de paja..... 186
 — ó trencillas de pita y algodón..... 296
Estiércol..... 207
Estopa:
 — alquitranada..... 6
 — de cáñamo..... 116
 — de lino..... 117
Estoraque:
 — en su estado natural..... 63
 — preparado para perfumería..... 98
Estribos:
 — de cobre y sus aleaciones..... 49 y 50
 — de hierro..... 33
 — de oro y plata..... 20
Estricnina..... 76
Estuches con piezas ó vacíos..... 282 y 283
Estufas:
 — de hierro colado..... 23 y 24
 — de id. forjado..... 33
Éter y esencia de petróleo..... 8
Éteres..... 92
Étiope mineral..... 91
Etiquetas..... 167
Extractos:
 — de carne..... 266
 — de regaliz..... 92
 — de tocador y para vinos..... 67
 — tintóreos..... 67

F

Facas (cuchillos)..... 33
Facturas en blanco, aunque tengan encabezamientos ó membretes litografiados..... 164
Fagotes. (Véase la materia componente.)
Faisanes..... 231
Fajas. (Véanse las partidas de las materias de que se compongan.)
 — con obra de mano. (Disposición 4.^a, párrafo décimo.)
Fallebas:
 — de cobre y sus aleaciones..... 49 y 50
 — de hierro..... 33
Fanales de vidrio..... 11
Faroles:
 — los de papel, para iluminaciones..... 290
 — los demás. (Véase la partida de la materia que domine.)
Fécula:
 — de patata..... 94
 — de sagú y demás de uso industrial..... 94
 — de tapioca, arrow-root, revalenta y demás alimenticias..... 270
Felpas:
 — de algodón..... 110
 — de lana..... 146
 — de lana con mezcla de algodón ú otras fibras vegetales..... 145
 — de pelo, aunque tengan mezcla de algodón ú otras fibras vegetales..... 145
 — de seda..... 155
 — de seda con la trama ó la urdimbre de algodón ú otras fibras vegetales..... 159
Felpilla de seda, tenga ó no alambrijo..... 150
Ferrocarriles portátiles del sistema Decauville:
 — las vías..... 25
 — las vagonetas..... 226
Fichas de marfil, nácar ó carey..... 275
 — de las demás clases..... 290
Fideos..... 270
Fieltro:
 — alquitranado..... 6
 — en calzado sin suela de correjel..... 141
 — con suela de correjel..... 201
 — en formas para sombreros y gorras..... 300
 — en piezas..... 141
Figles. (Véase la materia componente.)
Figuras:
 — en barro obrado, para construcciones..... 15

— de barro obra de las demás clases	16
— de cartón ó cartón piedra	172 y 173
— de cera	97
— de dulce	268
— de pasta	276
— de porcelana	17
— de yeso	15
Figurines (modas, aunque tengan explicación al dorse)	167
Filetes:	
— de imprenta. (Véase la materia componente.)	57
— de eslabón recubierto de plaqué, para carruajes	
Filosed:	
— cardada ó peinada	151
— hilada	152 y 153
— tejida	156 á 161
Filtros:	
— de barro	15
— de carbón	4
— de carbón contenidos en recipientes de barro	16
— de gres fino	16
— de hierro	23, 24 y 33
— de lana	146 y 220
— de papel	170
— de piedra	4
— de tejido de algodón ó lino. (Véase la partida del tejido.)	
— ó mangas para la fabricación de papel	220
Flautas	181
Flecos:	
— de lana	295
— de seda	294
— de las demás clases	296
Flejes:	
— de hierro	27
— de madera	184
Flemes	38
Flor:	
— de azufre	78
— de granza	68
Flores con peana, flores y fanal	181
Flores artificiales:	
— de cera	97
— de papel	164
— de tela. (Véase la partida del tejido.)	
— naturales	63
Floretes	40
Fogones:	
— de hierro colado	23 y 24
— de id. forjado	33
Formones. (Véase la materia dominante.)	
Forrajes	265
Porros para sombreros y gorras. (Véase la partida de la materia que domine.)	
Fosfato de amoníaco	80
Fosfoguanó	207
Fosforeras. (Véanse las partidas correspondientes á sus materias.)	
Fósforo	85
Fósforos:	
— de madera	179
— ídem con luces de Bengala	179
— los demás	97
Fotografías	167
Fraguas portátiles	220
Franela	146
Franjas:	
— de lana	295
— de seda	294
— de otras materias	296
Frascos:	
— de barro	15
— de cristal, estén ó no forrados de mimbre ó paja	11
— forrados de otras materias	202
— de hierro	23 y 33
— de loza	16
— de porcelana	17
— de vidrio	10
Frazadas	142
Frijoles	246
Frutas:	
— artificiales. (Véase Flores artificiales.)	
— en almibar	268
— en conserva	266
— secas	248
— verdes	248
Frutilla de madera	179 á 181
Fuchsina y sus sales	72
Fuegos artificiales	99
Fuelles:	
— para fraguas y hornos portátiles	220
— los demás	179 á 181
Fulares	156
Fundas para anteojos. (Véase la materia componente.)	
— ó cajas de cartón, sin divisiones interiores, con piezas para escritorio	181
Fundición. (Véase Hierro colado.)	
Fustas	202
Fustete (Palo)	60

G

Gabanes. (Disposición 4. ^a , párrafo décimo.)	
Gabarras:	
— de hierro	230
— de madera	227
Gacelas	193
Gafas:	
— con armadura de oro	18
— con armadura de plata	19
— ídem de las demás clases	13
Galápagos para montar	202
Galena	9
Galipodio ó galipot	6
Galones:	
— de metal fino	20
— de las demás clases. (Véase Cintas.)	
Gallardetes. (Disposición 4. ^a , párrafo décimo.)	
Galletas:	
— común	270
— fina	268
Gallos y gallinas	231
Gamuza (piel)	196
Ganado:	
— asnal	190
— caballar	187 y 188
— cabrío	193

— de cerda	192
— lanar	193
— mular	189
— vacuno	191
Ganchos:	
— de cobre y sus aleaciones	49 y 50
— de hierro	33
— de hierro forjado para soportes de aisladores de telégrafos	30
— para cadenas de reloj:	
— ídem de oro	18
— ídem de plata	19
— los demás	273
Gánguiles (buques)	227 á 230
Gansos	231
Garbanzos	246
Garropas. (Véase la materia dominante.)	
Garrañones:	
— de barro	15
— de vidrio	10
Garras de cuero	209
Garrofas	264
Garruchas:	
— de cobre y sus aleaciones	49 y 50
— de hierro colado	23 y 24
— ídem forjado	33
— de madera fina	189
— ídem ordinaria	179
Gas Mill	8
Gasa:	
— de algodón	108
— de seda pura	154
— con toda la urdimbre ó toda la trama de algodón	160
Gasógeno y gasolina	8
Gasómetros	220
Gatillos:	
— de escopetas	41
— para dentistas	33
Gatos:	
— ó lirones de mano	33
— movidos de otra manera	220
Gelatina:	
— alimenticia	266
— para usos industriales	84
Gemelos (anteojos para teatros). (Véase la materia de sus guarniciones.)	
— para puños. (Véase Botones.)	
Ginebra (bebida)	260
Glasé de seda	154
Glasto	67
Glicerina	92
Globos:	
— para diversiones campestres	290
— terráneos ó celestes. (Véase Esferas.)	
Glóbulos medicinales	90
Glucosa	249
Gluten	270
Golas ó rizados para adornar vestidos de señora. (Véase el tejido que domine.)	
Goma:	
— elástica sin labrar	284
— en planchas y tubos	285
— en hilos	286
— labrada en aderezos	273
— en tabletas para borrar	287
— en otros objetos	287
— en tejidos	302
— las demás	63
— Gonces ó goznes. (Véase la materia componente.)	
Gorras y gorros:	
— para niños de pecho. (Véase la tela de que estén formadas y la disposición 4. ^a)	
— de palma y viruta	186
— de paja, sin obra de modista	298
— de cualquiera otra materia, sin obra de modista	300
— ídem con obra de modista	301
— hechos al telar:	
— de punto de algodón	115
— ídem de lana	143
— ídem de lino	128
— ídem de seda	158
— de trencillas de algodón	300
Grabados. (Véase Estampas.)	
Gradas para agricultura	217
Grafito	4
Grafómetros. (Véase la materia componente.)	
Grajeas:	
— dulces	268
— medicinales	90
Grana:	
— de Aviñón	63
— fina	66
Granates	18
Grancina	68
Granos:	
— alforfón	244
— arroz con cáscara	240
— ídem sin cáscara	241
— avena	244
— cebada	244
— centeno	244
— maíz	244
— trigo	242
Granza	61
Grapas de hierro	33
Grasas:	
— animales	206
— vegetales. (Véase Aceites.)	
Grasilla	63
Greda	4
Gres. (Véase Asperón.)	
Grifos:	
— para maquinaria	219 y 220
— los demás. (Véase la materia componente.)	
Gro de seda	154
Grúas	220
Guadañadoras	217
Guadañas	33
Guano natural y artificial	207
Guantes:	
— de piel	200
— de punto de algodón	115
— de punto de lana	143
— ídem de lino	128
— ídem de seda	158
— de otras telas. (Véanse sus partidas y disposición 4. ^a)	
— para esgrima	202

Guardapolos:	
— de oro	18
— de plata	19
— de otras materias	273
Guarniciones para anteojos. (Véase Armazones.)	
Gubias	33
Guillames. (Véase la materia dominante.)	
Guisantes:	
— en conserva	266
— secos	246
— verdes	247
Guitarras	180 y 181
Gumias	40
Gusanillo:	
— de oro y plata	20
— falso	50
Gutagamba	63
Guttapercha:	
— sin labrar	284
— en planchas y tubos	285
— en hilos	2-6
— labrada	287
— en encerados	289

H

Habas:	
— aromáticas	63
— en conserva	266
— secas	246
— verdes	247
Hachas (herramientas)	33
— embreadas	6
Hamacas de red	122
Harinas:	
— de arroz	93
— de legumbres	245
— de linaza	62
— de mostaza	63
— de trigo	243
— de los demás cereales	246
— lacteada	270
Hebillas:	
— de adorno	273
— de oro	18
— de plata	19
— de acero y hierro, aunque estén doradas ó plateadas ó recubiertas de plaqué	33
— forradas de piel	202
— de hierro para arneses, recubiertas de chapa de plata	33
— de cobre y sus aleaciones	49 y 50
— de otros metales y sus aleaciones	56 y 57
Heces:	
— de aceite de oliva	258
— ídem de pescado	206
— de coco y palma	58
— de los demás aceites vegetales	59
— de vino	92
Hélices para buques	219 y 220
Hematites	9
Heno	265
Herbarios	Libre.
Herraduras	33
Herramientas. (Véase la materia dominante.)	
Hidrómetros. (Véase la materia componente.)	
Hielo	Libre.
Hierbas:	
— medicinales	63
— para alimentación de ganado	265
Hierro:	
— colado en lingotes	21
— ídem en tubos	22
— manufacturado, ordinario	23
— ídem fino con baño de porcelana ó con adornos de otros metales	24
— ídem dicho, en objetos barnizados imitando á bronce	24
— ídem en piezas inutilizadas	21
— forjado en barras-carriles	25
— ídem en barras de todas clases, incluso las para hogares de locomotoras y para prensas hidráulicas	27
— ídem en chapas desde 6 milímetros	26
— ídem en chapas de menos de 6 milímetros	27
— ídem en remaches y redoblonos	26
— ídem en piezas para la construcción de edificios, puentes, etc., compuertas de barras ó chapas y barras unidas con redoblonos	28
— ídem en puertas, compuestas de chapas y barras sujetas con redoblonos, con mecanismo para abrirlas, para tiendas y escaparates	28
— ídem en alambre	29
— ídem en barras moldeadas con labores troqueladas	33
— forjado en clavos, tornillos ó escarpas	30
— ídem en tuercas	30
— ídem en tubos	31
— ídem en manufacturas de todas clases, finas ó ordinarias	33
— ídem en piezas inutilizadas	34
— ídem en flejes	27
— ídem en limaduras y virutas	9
— ídem en bridas ó placas de unión y de junta para ferrocarriles	27
— fundido maleable. (Véase Hierro forjado.)	28 á 33
— colado viejo	21
— forjado viejo	34
— pudelado	27
— en tochos	27 bis
— en tela metálica sin obrar	32
— ídem obrada	33
Higos:	
— verdes y secos	248
— ídem en conserva	266
— ídem en dulces	278
Hilados:	
— de abacá, pita, yute y otras fibras vegetales no expresadas	120 y 121
— de algodón	101 á 103
— de borra de seda	152 y 153
— de cáñamo, lino y yute	119 y 121
— ídem bramante ó acarreto	121 y 122
— de lana	137 á 139
— de lino torcido para lizos de maquinaria	121
— de pelo	137 á 139
— de seda	149 y 150
— de yute á cuatro cabos	122

Hilazas. (Véase hilados.)
Hileras..... 33
Hilos:
— de goma cubiertos de algodón..... 296
— de lana torcidos y abatanados para confeccionar zapatillas..... 139
— de las demás materias textiles. (Véase Hilados.)
— de metal. (Véase Alambre.)
Hipoclorito de cal..... 81
Hiposulfito de sosa..... 92
Hoces. (Véase la materia dominante.)
Hoja de lata sin labrar, aunque tenga inscripciones ó esté charolada..... 35
— labrada..... 36
Hojas artificiales para flores. (Véase Flores artificiales.)
— de acero para sierras..... 33
— de armas blancas..... 40
— de navajas y cuchillos..... 38
— de tijera..... 39
Hojuela:
— de oro y plata..... 20
— falsa..... 50
Hollejo..... 207
Hongos ó setas:
— en conserva..... 266
— verdes ó secas..... 247
Hormas. (Véase la materia dominante.)
Hormillas:
— comunes..... 278
— con adornos de cualquier clase..... 273
Hornillos:
— de hierro colado..... 23 y 24
— ídem forjado..... 33
Horquillas:
— para agricultura (Véase la materia dominante.)
— para el prendido de señoras, de oro..... 18
— ídem id. de plata..... 19
— ídem id. de asta con lentejuelas..... 276
— ídem id. con adornos..... 273 y 275
— ídem id., sin adornos. (Véase la materia dominante.)
— ídem id., de otras materias, con adornos..... 273 y 275
— para el prendido de señora, de otras materias, sin adornos. (Véase la materia dominante.)
Hortaliza:
— concentrada al vapor..... 247
— encurtida..... 266
— preparada con sal..... 247
— verde..... 247
Hueso:
— labrado en aderezos..... 273
— ídem en otros objetos..... 276
— para manufacturar, en bruto ó cortado..... 274
Huesos..... 209
— de pescados..... 209
Huevas de pescados:
— para la alimentación, secas..... 238
— para ídem, en conserva..... 266
— para la reproducción..... 238
Huevos..... 269
Hules:
— para suelos y para enfardar..... 288
— con labores en relieve, para tapizar paredes, conocidos con el nombre de lincustra..... 289
Hulla..... 5
Humo de pez..... 70
Husillos ó púas para hilar..... 220

I

Imágenes. (Véase Esculturas, y además la disposición 2.^a, Obras de Bellas Artes.)
Imanes:
— artificiales..... 33
— naturales..... 9
Impermeables:
— en pieza..... 302
— en prendas concluidas, sin cosido..... 302
— en ídem id., con cosido. (Disposición 4.^a, párrafo décimo.)
Impresos:
— de idioma castellano..... 165
— ídem extranjero..... 166
Incienso..... 63
Incubadoras..... 220
Indianas de algodón..... 106 y 107
Indicadores eléctricos de madera fina..... 180
Indigo ó añil..... 66
Inodoros. (Véase la materia dominante.)
Insectos disecados..... 209
Instrumentos de física, de matemáticas, de cirugía y de todas las demás ciencias y artes. (Véanse las partidas correspondientes á las materias que dominan, y además la disposición 5.^a)
Intestinos ó tripas..... 208
Ipecacuana..... 63

J

Jabalíes:
— muertos..... 234
— vivos..... 192
Jabón:
— común..... 95
— de piedra, para sastres..... 4
— de tocador..... 98
Jalapa..... 63
Jalea..... 268
Jamos..... 233
Jarabes:
— de uso exclusivamente medicinal..... 91
— los demás, incluso el concentrado y depurado..... 268
Jarcia:
— nueva..... 122
— vieja, en trozos que no pasen de un metro..... 118
— los demás..... 122
Jardineras. (Véase Carruajes.)
Jaspe..... 1 á 3
Jaulas. (Véase la materia que domine.)
Jeringas. (Véase la partida de la materia que domine.)
Jofainas:
— de oro y plata..... 20
— de hoja de lata..... 36
— de otras materias. (Véanse sus partidas respectivas.)

Joyas:
— de oro..... 18
— de plata..... 19
Joyereros. (Véanse las partidas correspondientes á sus materias.)
Judías:
— secas..... 246
— verdes..... 247
Juegos y juguetes:
— de carey, marfil y nácar..... 275
— de oro y plata..... 20
— de las demás materias..... 290
— de cricket..... 290
Juncas y jonquillos:
— en su estado natural..... 185
— en bastones y palos para paraguas, tengan ó no puño..... 277
— labrados en otras formas..... 186

K

Kalcolithe..... 92
Kerorena ó aceite de petróleo apto para el alumbrado..... 8

L

Laca:
— barniz..... 69
— goma..... 63
Lacas (colores preparados)..... 71 y 72
Lac-die..... 67
Lacre..... 92
Lactato de hierro..... 91
Lárillos:
— finos..... 15
— ordinarios..... 14
— para limpiar cuchillos..... 14
— refractarios..... 14
Láminas:
— de papel, cartulina ó tela, para explicación de un libro, aunque éste se imprima en España, cualquiera que sea el idioma de las citas de aquéllas..... 166
— de las demás clases..... 167
— de metal. (Véase Planchas.)
Lámparas:
— de cobre y sus aleaciones..... 49 y 50
— de hierro..... 23, 24 y 33
— hoja de lata..... 36
— de oro y plata..... 20
— de zinc..... 54 y 57
— de otros metales y aleaciones..... 56 y 57
— de cristal..... 11
— de loza..... 16
— de porcelana..... 17
— de seguridad para minas. (Véase su materia.)
Lamparillas ó mariposas..... 97
Lana:
— sucia..... 132 y 134
— lavada..... 133 y 135
— peinada ó cardada..... 136
— en desperdicios. (Véase Borrás.)
Lanas dulces..... 144 y 145
Lancetas..... 37
Lanchas:
— de hierro..... 230
— de madera..... 227
Landós..... 221
Langostas:
— en conserva..... 266
— en estado natural..... 239
Lanzaderas..... 220
Lapiceros:
— de madera con el lápiz interior..... 180
— portalápices de oro..... 18
— ídem de plata..... 19
— de cobre y sus aleaciones..... 49 y 50
— de otras aleaciones y de zinc..... 54, 56 y 57
— de otras materias. (Véanse sus partidas respectivas.)
Lápices:
— compuestos y de colores..... 71
— naturales..... 4
Lapislázuli:
— en piedra..... 70
— molido..... 4
Látigos..... 202
Latón:
— en alambre..... 46
— en barras y lingotes..... 43
— en casquillos ó discos para cartuchos de arma de fuego..... 44
— en objetos dorados, plateados ó niquelados..... 50
— en piezas á medio labrar..... 45
— en piezas de quincalla, estén ó no barnizadas..... 44
— en planchas y clavos..... 49
— en tela metálica obrada..... 47
— ídem sin obrar..... 45
— en tubos..... 45
— viejo en piezas inutilizadas..... 43
Láudano..... 91
Laúdes (instrumento músico)..... 180 y 181
Laurel (hojas)..... 63
Lavativas. (Véase Jeringas.)
Lazos:
— de piel..... 202
— de tela. (Disposición 4.^a, párrafo décimo.)
Lazulita. (Véase Lapislázuli.)
Leche:
— concentrada..... 266
— en su estado natural..... 206
Lechones..... 192
Lechos de la tela metálica de hierro..... 33
Legumbres:
— en conserva..... 266
— secas..... 246
— verdes y las concentradas al vapor..... 247
Lendreras:
— de goma..... 287
— de hueso y asta..... 276
— de madera..... 180
— de marfil y carey..... 275
Lenguas:
— de bacalao y otros pescados..... 236
— otras, saladas..... 232 y 233
— ídem, conservadas..... 266
Lentejas..... 246

Lentejuela:
— de acero..... 37
— de oro y plata..... 20
— falsa..... 50
Letras. (Véase Gafas.)
Leña..... 182
Leños:
— de ebanistería..... 176
— medicinales..... 63
— tintóreos..... 60
Letras:
— de cambio. (Véase Facturas.)
— de imprenta..... 56
Levadura para pan..... 94
Leznas..... 33
Libreas. (Disposición 4.^a, párrafo décimo.)
Libritos:
— con panes de oro ó plata, finos..... 20
— con íd. id., falsos..... 50
— de memorias. (Véase Albums.)
— para fumar..... 16
Libros:
— en blanco..... 34
— impresos en español..... 15
— ídem en otros idiomas..... 16
Licopodio..... 63
Licoreras:
— estuches..... 282 y 283
— de otras clases. (Véase la materia que domine.)
Licores, aunque sean espumosos..... 260
Liebres (Véase Tejidos de lino.)
Lienzos. (Véase Tejidos de lino.)
— pintados ó preparados para panoramas, telones y decoraciones para teatros..... 289
— preparados para pintar al óleo, y colocados sobre bastidores de madera..... 289
Ligas:
— de goma elástica..... 302
— de tejido. (Disposición 4.^a, párrafo décimo.)
Lignitos..... 5
Lija. (Véase Pescados.)
— papel..... 170
Limaduras:
— de bronce..... 48
— de cobre ó latón..... 42
— de hierro ordinarias..... 9
— ídem porfirizadas ó en otra forma..... 92
— de zinc..... 52
— de otros metales, excepto de oro ó plata..... 55
Limas..... 33
Limones..... 248
Limpiadientes. (Véanse sus materias.)
Limpiatubos de crin..... 131
Linaza (simiente):
— en grano..... 62
— en polvo..... 62
Lingotes:
— de acero..... 27
— de bronce..... 48
— de otras aleaciones de cobre..... 43
— de cobre ó latón..... 43
— de estaño..... 51
— de hierro colado..... 21
— de oro, plata ó platino..... Libre. 52
— de zinc..... 55
— de otros metales..... 55
Lino:
— en rama y rastrillado..... 117
— hilado..... 119 y 121
— tejido..... 123 á 128
Linones de algodón..... 108
Linternas. (Véase Faroles.)
— mágicas..... 290
Líquien:
— hierba para tintes..... 60
— en pasta para id..... 67
— los demás..... 63
Liras. (Véase la materia.)
Lirones de hierro ó gatos..... 33
Listones:
— de madera fina ó ordinaria, pintados, barnizados, moldurados ó preparados para dorar..... 179
— los mismos, dorados en todo ó parte, sea el dorado mate ó con brillo..... 180
Litargirio..... 88
Litografías..... 167
Lizos..... 220
Locomotoras con ó sin tenders..... 218
Locomóviles..... 218
Lona:
— de abacá, pita ó yute..... 129
— de algodón..... 104
— de lino ó cañamo..... 123
Longaniza..... 266
Losas:
— de jaspe y alabastro..... 2
— de mármol..... 2
— de piedra artificial..... 4
— de otras piezas..... 4
Losetas:
— de barro ordinario..... 14
— finas..... 15
Loza..... 16 y 17
Lucilina..... 8
Lunas:
— azogadas ó plateadas para espejos..... 13
— sin azogar..... 12
Lúpulo..... 63
Lustre para calzado..... 71

LI

Llamas animal..... 193
Llantas de hierro ó acero:
— para ruedas de locomotoras..... 220
— ídem de vagones y otros carruajes..... 27
Llaveros:
— de hierro..... 33
— para armas de fuego..... 41
Llaves:
— para cerraduras, de hierro..... 23 y 33
— ídem, de latón..... 49
— para grifos, de hierro..... 33
— ídem, de latón..... 49 y 50
— para relojes, de acero y latón..... 37
— ídem, de oro..... 18
— ídem, de plata..... 19

M

Table of goods and prices. Columns include item name, price, and category. Items range from Macarrones to Nabina. Prices are listed in various units like '106 y 107', 'Libre', '297', etc.

— labrado en aderezos y adornos..... 275
 — ídem en otros objetos..... 275
 Nafta:
 — en bruto..... 7
 — rectificada..... 8
 Naftalina..... 92
 Naipes..... 290
 Naranjas..... 248
 Natrón..... 80
 Navajas..... 38
 — podaderas..... 33
 Naves..... 227 á 230
 Negros (colores):
 — en polvo ó terrón..... 70
 — preparados..... 71
 — derivados de la hulla y artificiales..... 72
 Nervios:
 — en su estado natural..... 209
 — en forma de cuerdas..... 208
 — en forma de bastones..... 277
 Nieve..... Libre
 Niquel..... 55, 56 y 57
 Nitrato:
 — de amoniaco..... 80
 — de cobre..... 92
 — de plata..... 92
 — de plomo..... 92
 — de potasa..... 86
 — de sosa..... 87
 Nitrobenzina..... 92
 Niveles. (Véase la materia componente.)
 Nogal (madera)..... 176 y 177
 Norias..... 220
 Novillos..... 191
 Nueces..... 248
 Nuez:
 — de corozo..... 185
 — moscada..... 63
 — vómica..... 63

O
 Obleas..... 84
 Oboes. (Véase la materia componente.)
 Ogres:
 — naturales..... 65
 — preparados para pintar..... 71
 Octantes. (Véase la materia componente.)
 Odres..... 202
 Ojos de vidrio..... 11
 Ojetes:
 — de acero..... 37
 — de cobre y sus aleaciones..... 49 y 50
 — de oro..... 18
 — de plata..... 19
 Oleina..... 206
 Oleonaftas..... 7
 Oleo-resinas..... 63
 Ollas:
 — de barro..... 15
 — de cobre y sus aleaciones..... 49 y 50
 — de hierro colado..... 23 y 24
 — ídem id. con baño de porcelana y con tapadera de
 hierro forjado..... 24
 — ídem forjado..... 33
 — de hoja de lata..... 36
 — de otros metales y sus aleaciones..... 56 y 57
 Omnibus hasta 15 asientos, incluso los coches Rip-
 pert..... 223
 — de más de 15 asientos, incluso los coches Rippert..... 222
 Opiatas..... 98
 Opio..... 63
 Orchilla:
 — en extracto..... 67
 — en hierba..... 60
 Orégano..... 63
 Orejones..... 248
 Organdies..... 108
 Organillos..... 211
 Organos:
 — portátiles..... 211
 — para iglesia. (Véase las materias componentes.)
 Orillos de tejidos..... 209
 Orlas de imprenta..... 56
 Orleans..... 146 y 147
 Ornamentos. (Disposición 4.^a, párrafos noveno y dé-
 cimo.)
 Oro:
 — en alhajas y vajilla inutilizadas, barras, monedas,
 pedazos, polvos, tejos y en objetos elaborados
 y contrastados en Filipinas..... Libre.
 — en alhajas ó joyería..... 18
 — en los demás objetos..... 20
 — en planchas..... Libre.
 Oropel:
 — en hojas..... 50
 — labrado en adornos..... 273
 Oropimente..... 70
 Ortiga blanca en rama ó chinagrás..... 118
 Orujo..... 182
 Ostras:
 — en estado natural..... 239
 — conservadas..... 266
 Ovejas..... 193
 Oxalato de potasa..... 92
 Oxidos:
 — de cobalto..... 70
 — de hierro artificiales..... 70
 — ídem naturales..... 9
 — ídem (ocres)..... 65
 — de manganeso naturales..... 9
 — de plomo..... 88
 — de potasio y sodio..... 80
 — de zinc..... 70
 — los demás..... 92
 Ozoquerina. (Véase cera mineral.)..... 96 y 97

P

Países para abanicos:
 — sobre papel..... 167
 — sobre otras materias. (Véanse sus partidas res-
 pectivas.)
 Paja fina:
 — sin labrar..... 185
 Paja:
 — labrada ó tejida..... 186
 — en gorros y sombreros, con obra de modista..... 301

— en ídem id., sin obra de modista..... 298
 — forraje..... 265
 Pajarreras. (Véase la materia dominante.)
 Pájaros..... 231
 Palanganas. (Véase la partida de la materia compo-
 nente.)
 Palas de hierro. (Véase la materia dominante.)
 Palastro:
 — hasta 6 milímetros exclusive de grueso..... 27
 — desde 6 milímetros inclusive..... 26
 Palma:
 — en rama..... 185
 — obrada..... 186
 Palmatorias:
 — de oro y plata..... 20
 — de otras materias (Véase la materia componente.)
 Palomas..... 231
 Palomina..... 207
 Palos:
 — balsámicos, medicinales, no empleados en la eba-
 nisteria..... 63
 — tintóreos, no empleados en la ebanisteria..... 60
 — para bastones, paraguas y sombrillas..... 277
 — de jabón..... 63
 — para látigos..... 277
 — redondos con corteza..... 175
 — para construcciones..... 175
 — para ebanisteria..... 176
 Pan..... 270
 Pana de algodón..... 110
 Panes de oro ó plata:
 — falsos..... 50
 — finos..... 20
 Panizo..... 244
 Pantalallas. (Véase la materia componente.)
 Pantógrafos..... 49
 Pañete. (Véase Paños.)
 Pañoletas. (Disposición 4.^a, párrafo décimo.)
 Paños:
 — de pura lana..... 144
 — con mezcla de algodón ú otras fibras vegetales... 145
 Pañue'os. (Véase el tejido á que corresponden.)
 — bordados. (Disposición 4.^a, párrafo noveno.)
 — con dobladillos. (Disposición 4.^a, párrafo décimo.)
 — con flecos cosidos. (Disposición 4.^a, párrafo dé-
 cimo.)
 — de lana alfombrados..... 146
 Papagayos..... 231
 Papel:
 — continuo para imprimir, sin cola..... 162
 — dicho ídem á media cola..... 162
 — dicho para escribir, cortado..... 163
 — dicho ídem recortado, aunque tenga mimbretes
 y encabezamientos litografiados..... 164
 — dicho para litografiar y estampar, incluso el pre-
 parado con una capa de albayalde ó sulfato de
 barita..... 163
 — hecho á mano..... 164
 — rayado ó cuadrulado con lápiz ó tinta..... 164
 — impreso en castellano..... 165
 — dicho en idioma extranjero..... 166
 — con grabados..... 167
 — con notas de música..... 165
 — teñido, en pasta para imprimir..... 162
 — dicho ídem para escribir, cortado..... 163
 — dicho ídem, recortado..... 164
 — lustroso, dorado ó plateado, aunque esté recortado
 ó en tiras ó en otra forma..... 171
 — autográfico..... 171
 — ó tela de lija..... 170
 — de copiadotes de cartas, en rama, recortado ó en-
 cuadernado, adeudando la encuadernación por
 su respectiva partida..... 171
 — delgado, impregnado de parafina..... 171
 — dicho, de pasta sucia y ordinaria, para envolver
 frutas..... 170
 — dicho, llamado de seda..... 171
 — con un tejido claro y ordinario adherido, para en-
 volver..... 170
 — en sobres..... 164
 — en pantallas..... 171
 — de estraza..... 170
 — secante..... 170
 — en tiras para telégrafos..... 164
 — llamado de pergamino..... 170
 — tela para calcar dibujos..... 171
 — de fumar en libritos..... 164
 — dicho, en hojas ó tiras..... 171
 — para vestir habitaciones, estampado con purpuri-
 na de color de oro ó plata..... 168
 — dicho, con purpurina de otros colores..... 169
 — dicho, con oro ó plata, finos ó falsos, lana ó
 cristal..... 168
 — dicho, de las demás clases..... 169
 — ordinario para empaquetar, aunque tenga impre-
 siones ó estampaciones de un solo color, pero
 sin cromos ó trabajos litográficos..... 170
 — de las demás clases no expresadas..... 171
 Parafina:
 — en masas..... 96
 — labrada..... 97
 Paraguas:
 — de tejido de seda pura ó mezclada..... 292
 — de todas las demás materias..... 293
 Parasoles. (Véase Paraguas.)
 Parrillas:
 — de hierro colado..... 23
 — ídem forjado..... 33
 — para hogares de calderas de vapor..... 220
 Pasadores:
 — de latón para portafusiles..... 49 y 50
 — de estaño, latón, peltre y acero, para sombreros,
 gorras, calzado ó vestidos de señora..... 273
 Pasamanería:
 — de abalorio..... 296
 — de lana..... 295
 — de metal..... 296
 — de oro ó plata finos..... 18 y 19
 — de seda y borra de seda..... 294
 — de todas las demás materias..... 296
 Pasas..... 248
 Pasta:
 — celuloide labrada..... 276
 — de amianto..... 4
 — de cacao..... 250
 — para alimentación de animales, compuesta exclu-
 sivamente de granos y semillas oleaginosas y
 de residuos de aceites..... 265

— para encuadernaciones. (Véase Encuadernacio-
 nes.)
 — para hacer papel..... 185
 — en hojas no taladradas..... 172
 — ídem taladradas..... 185
 — en ma-a..... 185
 — para navajas..... 71
 — para pintar..... 71
 — para sopa..... 270
 — para tacos de billar..... 4
 — para tocador..... 98
 Pastillas:
 — de cera para zapateros..... 97
 — de dulce..... 268
 — de jabón de olor..... 98
 — medicinales..... 91
 — para sahumerio..... 98
 Patatas..... 247
 Patencur:
 — de lana..... 144
 — con mezcla de algodón ú otras fibras vegetales... 145
 Patines..... 180
 Patos..... 231
 Pavimentos:
 — de madera ordinaria, compuesta de tableros de va-
 rias piezas encoladas..... 179
 — de maderas finas, en iguales condiciones que los
 anteriores..... 180
 — de tablas de madera ordinaria, aunque estén cepi-
 lladas, cortadas ó machihembradas..... 175
 Pavos..... 231
 Pecheras:
 — bordadas. (Disposición 4.^a, párrafo noveno.)
 — cosidas. (Disposición 4.^a, párrafo décimo.)
 — hechas al telar, de algodón..... 106 y 107
 — ídem id., de hilo..... 126
 Pedales para pianos. (Véase la materia dominante.)
 Pedernal..... 4
 Peines:
 — de goma..... 287
 — de hueso y asta..... 276
 — de madera..... 180
 — de marfil y carey..... 275
 — para tejer..... 220
 Peñetas:
 — de adorno..... 273 y 275
 — de las demás clases. (Véase Peines.)
 Pelos:
 — de alpaca y llama..... 131
 — de cabra de Angora..... 131
 — de Cachemira..... 131
 — de camello..... 131
 — de vicuña..... 131
 — en adornos..... 273
 — humanos sin manufacturar..... 131
 — manufacturados..... 273
 Pelotas..... 290
 Pelote..... 209
 Peltre:
 — labrado..... 56 y 57
 — sin labrar..... 55
 Pelucas..... 273
 Pellejos ó corambres para envases..... 202
 Pendientes:
 — de oro..... 18
 — de plata..... 19
 — de las demás materias..... 273 y 275
 Peones para jugar..... 290
 Perambuladores..... 226
 Perchas de madera para buques..... 175
 Perdices..... 231
 Perdigones (munición)..... 55
 Perfumería..... 98
 Pergaminos..... 196
 Perlas:
 — falsas..... 276
 — finas..... 18
 Pernos de hierro..... 30
 Peróxido de manganeso..... 9
 Perros..... 193
 Pescados:
 — bacalao y pez palo..... 236
 — los demás frescos..... 237
 — ídem salpescados en salmuera, ahumados ó esca-
 bechados..... 238
 — en conserva..... 266
 Pesos de todas clases. (Véase la materia de que se
 compongan los platillos.)
 Petacas:
 — de asta, ballena ó hueso..... 276
 — de carey, nácar ó marfil..... 275
 — de cartón..... 173
 — de goma..... 287
 — de madera..... 180 y 181
 — de oro..... 18
 — de paja, palma ú otras materias análogas..... 186
 — de piel ó de cualquier materia forradas de piel... 203
 — de plata..... 19
 Petróleo..... 7 y 8
 Pez:
 — negra ó rubia..... 6
 — palo..... 236
 Pezuñas..... 209
 Pianos..... 210
 — dichos mixtos de teclado y de manubrio..... 210
 Piedras:
 — artificiales sin labrar..... 4
 — ídem en colección para enseñanza de construc-
 ciones..... 3
 — ídem con adornos, relieves, etc..... 3
 — mármoles, jaspes y alabastros..... 1 á 3
 — finas ó preciosas..... 18
 — imitación de éstas..... 13
 — calaminas..... 9
 — imán..... 9
 — infernal..... 92
 — lipis..... 92
 — litográficas..... 3
 — de chispa..... 4
 — para afilar..... 4
 — todas las demás, sin labrar..... 4
 — ídem, id., labradas..... 3
 Pieles:
 — charoladas..... 195
 — sin curtir..... 194
 — de becerro, curtidas..... 195
 — de carnero, curtidas y con el pelo teñido y forra-
 das en forma de alfombrillas..... 198

— de otros animales, forradas para suelos.....	199	Polvo:		— ídem inutilizados.....	34
— de adorno en tiras, con forro hilvanado de acolchado de algodón.....	198	— de cacao preparado y aromatizado con canela y vainilla.....	267	Rama de clavo de especia.....	255
— las demás, curtidas.....	196	— de canela.....	253 y 254	Ramio. (Véase Chinagrás.)	
— de conejo.....	198	Pólvora de todas clases.....	99	Raquetas.....	290
— de abrigo ó de adorno.....	198	Polvos de asta de ciervo.....	64	Raso.	
— ídem confeccionadas.....	199	— de imprenta.....	70	— de algodón.....	106 y 107
Pies de hierro colado y forjado, para balanzas del sistema Roberval.....	24	— de lana.....	209	— de lana pura.....	146
Piezas sueltas de maquinaria, aun cuando se destinan á colonias agrícolas.....	219 y 220	— de perfumería.....	98	— con toda la urdimbre de algodón ú otras fibras vegetales.....	147
— ídem para arados y maquinaria agrícola.....	220	— para cartas y los de vidrios.....	4	— de seda pura.....	154
— para juguetes.....	220	— para clarificar vinos.....	92	— con toda la urdimbre ó toda la trama de algodón ú otras fibras vegetales.....	160
— de hierro y zinc, para contadores de gas.....	220	— para dientes.....	98	Raspaduras de asta.....	209
— de acero en forma tubular, para construir cañones de artillería.....	33	— preparados para hacer tinta de escribir.....	71	Rasquetas de acero.....	33
Pilas:		— purgantes y refrescantes.....	91	Ratafia, según sea, vinica ó industrial.....	260 (a) ó (b)
— eléctricas. (Véase la materia dominante.)		Pomadas:		Reclamos para pájaros.....	290
— para agua bendita. (Véase la materia dominante.)		— de tocador.....	98	Recortes ó desperdicios de papel para la fabricación de pasta ó para el relleno de bultos de mercancías.....	185
Píldoras.....	90	— medicinales.....	91	Redecillas:	
Pimienta.....	256	Pomos. (Véase la materia componente.)		— de lana.....	295
Pimiento.....	247	Porcelana.....	17	— de seda.....	294
Pinceles.....	180	Portabotellas y portavasos. (Véase la materia componente)		— de las demás clases.....	296
Pinturas. (Véase Colores.)		Portamonedas:		Redes para pescar.....	122
— al óleo sobre tela, madera ó metales.....	297	— de acero.....	33	Redoblones.....	26
— ídem sobre otras materias. (Véanse éstas.)		— de cartón ó cartón piedra.....	173	Reflectores. (Véase la materia componente.)	
Los marcos adeudarán por la partida correspondiente á su materia.		— de cobre y sus aleaciones.....	49 y 50	Regaliz:	
Pinzas.....	37	— de otros metales y aleaciones.....	56 y 57	— en rama.....	63
Piñones.....	248	— de goma.....	287	— en extracto.....	63
Pipas ó boquillas:		— de hueso, asta ó ballena.....	276	Regatones. (Véase la materia componente.)	
— para fumar, de ambar y marfil.....	275	— de madera.....	180 y 181	Registros para libros. (Véase la materia componente.)	
— ídem de barro ó yeso.....	16	— de marfil, carey ó nácar.....	275	Regletas para imprenta.....	56
— ídem, de espuma de mar, hueso ó pasta.....	276	— de oro.....	18	Régulo:	
— ídem, de madera.....	179 á 181	— de piel ó forrados de ídem.....	203	— de antimonio.....	55
— ídem, de oro.....	18	— de plata.....	19	— de arsénico.....	55
— ídem, de plata.....	19	— de tejidos. (Véanse sus partidas.)		Rejalgar.....	70
Pipas ó botas de madera vacías.....	178	Portaplumas. (Véase cabos para plumas.)		Rejas para arar.....	220
Piqué:		Poter (cerveza negra).....	261	Relejos:	
— de algodón.....	109	Postes de madera para telégrafos.....	175	— para bolsillo, de oro.....	212
— de seda.....	154	Potasa.....	80	— ídem, de plata.....	213
Piritas.....	9	Prensas:		— ídem, de otros metales.....	213
Pirrolignito de hierro ó de cal.....	89	— para enderezar carriles.....	220	— ordinarios, de pesas.....	214
Piroxilina.....	99	— para imprimir, litografiar y copiar cartas.....	220	— dichos, ídem, id., fabricación de la Selva Negra.....	114
Pisafalto ó malta.....	6	— ídem íd. empleadas en colonias agrícolas.....	217	— despertadores.....	214
Pistolas.....	41	Productos farmacéuticos.		— de torre.....	220
— de viento.....	41	— alcaloides y sus sales.....	76	— de pesas, del Jura ó del Franco Condado.....	215
Pistones.....	281	— en cápsulas, grajeas, píldoras y análogos.....	90	— de las demás clases.....	215
Pita:		— los demás no expresados taxativamente en el Arancel.....	91	Remaches.....	26
— en hilaza.....	120	Productos químicos:		Remates:	
— en jarcia.....	122	— aceite de anilina.....	92	— de acero ó hierro.....	37
— en rama.....	118	— ácido muriático ó clorhídrico.....	73	— de cobre y sus aleaciones.....	49 y 50
— en tejidos.....	129 y 130	— ídem nítrico.....	74	— de hueso, asta, ballena, espuma de mar ó pasta..	276
Pizarras:		— ídem sulfúrico.....	75	— de marfil, nácar, carey ó ambar.....	275
— de piedra.....	4	— albúmina.....	84	Remolachas.....	247
— para edificios.....	4	— alumbre.....	77	Remolcadores. (Véase Embarcaciones.)	
— con marcos.....	3	— azufre.....	78	Remos.....	175
— preparadas para dibujo.....	3	— barrillas naturales y artificiales.....	79	Reps:	
— las demás, labradas.....	4	— carbonato de magnesia.....	82	— de lana pura.....	146
Placas:		— carbonatos alcalinos y álcalis cáusticos.....	80	— con toda la urdimbre de algodón ú otras fibras vegetales.....	147
— de cobre para hogares de locomotoras.....	44	— clorhidrato de anilina.....	92	— de seda pura.....	154
— de unión ó junta, de hierro forjado para ferrocarriles.....	27	— cloruro de cal.....	81	— con toda la trama ó toda la urdimbre de algodón ú otras fibras vegetales.....	160
— giratorias para ferrocarriles. (Véase Plataformas.)		— ídem de magnesio.....	82	Resina:	
Placas y cilindros compuestos de cok y grafito, para pilas eléctricas.....	92	— ídem de potasio.....	82	— de pino.....	6
Planck-fond.....	49 y 50	— ídem de sodio (sal común).....	83	— amarilla ó colofonia.....	6
Planchas. (Véase Chapas.)		— colas.....	84	— de las demás clases.....	63
— de goma, aunque estén reforzadas con tela.....	285	— fósforo.....	85	Retales:	
— de zinc, niqueladas.....	57	— nítrato de plata.....	92	— nuevos, de tejido, fieltro ó papel estampado. (Disposición 1.ª)	
— para la ropa:		— ídem de potasa (salitre).....	86	— desechos de telas, hasta 40 centímetros en su dimensión máxima.....	207
— de hierro colado y las llamadas de vapor.....	23 y 24	— ídem de sosa.....	87	Retales no comprendidos en la disposición 1.ª (Véase la partida correspondiente.)	
— ídem forjado.....	33	— óxidos de plomo.....	88	— de pieles para la fabricación de cola.....	209
Planos.....	167	— sales amoniacales, excepto el sulfato.....	80	Retortas:	
Plantas. (Disposición 1.ª)		— sulfato de amoniaco.....	87	— de tierra refractaria.....	14
Plantillas de corcho forradas de bayeta ó de cualquier otra tela, para el calzado.....	201	— ídem y pirrolignito de hierro.....	89	— de las demás clases.....	220
Plaqué:		— ídem de magnesia.....	82	Retretes. (Véase Comunes.)	
— de oro y plata en hojas.....	50	— ídem de sosa.....	82	Revalenta.....	270
— ídem labrado en aderezos.....	273	— los demás no expresados.....	92	— compuesta con azúcar y cacao.....	268
— ídem en otros objetos.....	50	Protóxidos:		Revolvers.....	41
Plata:		— de nitrógeno.....	91	Roble (madera).....	175
— en alhajas y vajilla inutilizadas, barras, planchas, monedas, pedazos, polvos y tejos, y en objetos elaborados y contrastados en Filipinas.....	Libra. 19	— de plomo.....	88	Rocalla.....	10
— en alhajas ó joyería.....	19	Prusiato de potasa.....	92	Rodajas de hierro. (Véase Arandelas.)	
— en los demás objetos.....	20	Púas de acero para rastrillos.....	33	Rojo de Inglaterra.....	70
Plataformas giratorias para ferrocarriles, y los carros llamados travers.....	220	Púas ó husillos para hilar.....	220	Romanas de hierro.....	33
Platillos (instrumento músico). (Véase la materia componente.)		Puertas mecánicas de hierro para escaparates ó tiendas.....	28	Ron.....	260 (b)
Platino. (Véase Plata.)		Pulseras:		Ropas hechas. (Disposición 4.ª, párrafo décimo.)	
Platos:		— de oro.....	18	Rosanelina y sus sales.....	72
— de oro y plata.....	20	— de plata.....	19	Rosarios de los Santos Lugares. (Disposiciones 2.ª y 8.ª)	
— de todas clases. (Véanse las partidas respectivas á sus materias.)		— de las demás clases.....	273 y 275	— engarzados en oro ó plata.....	18 y 19
Plombagina.....	4	Pulsómetros.....	220	— ídem en cualquiera otra materia.....	273 y 275
Plomo:		Puntillas:		— ensartados en hilos, siempre que sean completos.	273
— en galápagos ó pasta, planchas, tubos, balas y perdigones.....	55	— de algodón, de crochet.....	113	Rotens:	
— en hojas.....	55	— ídem hasta 10 centímetros de ancho.....	112	— en su estado natural.....	185
— en piecitas para los marchamos Schafer.....	55	— de algodón de más de 10 centímetros.....	111	— cortados ó manufacturados en forma de bastones.	277
— labrado.....	56	— de lana.....	143	— en otros objetos.....	186
— para precintar.....	56	— de seda.....	127	Rubies.....	61
Plumajes.....	204	— Punzones de hierro ó acero.....	33	Ruedas compuestas de asta, hierro y latón, para muebles.....	49
Plumas:		Puñales.....	40	— para carruajes y vagones.....	226
— metálicas.....	37	Puños:		— para locomotoras.....	220
— de aves, para escribir.....	205	— para bastones, paraguas y sombrillas. (Véanse las partidas correspondientes á sus materias.)		— hidráulicas.....	218
— de adorno.....	204	— para camisas, de tela. (Disposición 4.ª, párrafo décimo.)		— las demás. (Véase la materia componente.)	
— de cisne adheridas á la piel del ave, para confección de borlas.....	204	Purpurina.....	50	Ruibarbo.....	63
— las demás.....	205	Puzolana.....	4	Ruseles:	
Plumeros de adorno.....	204			— de lana.....	146
— para limpiar el polvo.....	205	Quebrantadoras de granos y semillas.....	217	— con urdimbre de algodón.....	147
Plumón.....	205	Quercitrina.....	67		
Podaderas.....	33	Quercitrón.....	60		
Palainas:		Queso.....	271		
— de cuero.....	202	Quina.....	63		
— las demás. (Disposición 4.ª, párrafo décimo.)		Quina tarascón. (Véase Vino de quina.).....	91		
Poleas:		Quina y sus sales.....	76		
— de madera ordinaria.....	179	Quinqués. (Véase la materia componente.)			
— ídem fina.....	180	Quitasones. (Véase la materia componente.)			
— de hierro colado.....	23 y 24	Quitasones, incluso los de papel y caña. (Véase Paraguas.)			
— ídem forjado.....	33				
— de cobre y sus aleaciones.....	49 y 50				
— de otros metales y aleaciones.....	56 y 57				
— tróculas.....	220				
Polígrafos. (Véase la materia de la caja.)					

— idem granulada efervescente.....	90	— de sosa.....	82	— terciopelos y felpas.....	155 y 159
— de Seignette.....	92	— de zinc.....	92	— idem con toda la trama ó la urdimbre de algodón.....	159
— de Stassfurth.....	207	Sulfuro:		— dichos de seda con mezcla de lana.....	159
Sales. (Véase Productos químicos.)		— de antimonio.....	9	— con toda la trama ó toda la urdimbre de lana ó pelos.....	161
Salchichón.....	266	— de arsénico.....	70	— de yute y ramio.....	129 y 130
Salicilato de sosa.....	91	— de mercurio.....	70	— de filoseda, borra ó escarzo de seda.....	156 á 161
Salitre.....	86	— de potasio.....	91	— de borra de seda incombustible.....	156
Salmón. (Véase Pescados.)		Superfosfato de cal.....	207	— tules, encajes ó puntillas de seda ó borra, aunque tengan abalorio.....	157
Salsas.....	266	Suspensorios. (Véase la materia componente.)		— de punto.....	158
Salvado:				— de punto de seda con mezcla de algodón.....	160
— de cereales.....	265			— dichos de punto de seda y lana.....	161
— de coco.....	265			— de goma elástica.....	302
Salvavidas (buques).....	227 á 230			— impermeables.....	302
— los demás. (Véase la materia componente.)				— de paja y de viruta.....	186
Sándalo:				— dobles de lana, en mangas secadoras para máquinas.....	220
— rojo.....	60			— dobles, prensados, de lana, lino ó algodón para fabricación de cardas y maquinaria.....	220
— cetrino.....	176 y 177			— engomados y barnizados, para armazones de sombreros, excepto el tul.....	289
Sangre desecada.....	84			— engomados para calcar dibujos.....	171
Sanguiuélas.....	64			— espolinados ó brochados. (Véase la regla 2.ª, disposición 4.ª)	
Santouina.....	76			— de algodón muy ordinarios, engomados, para forros.....	289
Sardinas. (Véase Pescados.)				— de algodón, preparados para encuadernaciones. (Véanse sus respectivas partidas.)	
Sarmientos. (Disposición 1.ª)				Tela metálica:	
Saten s:				— sin obrar, de hierro.....	32
— de lana.....	144			— de cobre y latón.....	47
— con mezcla de algodón ú otras fibras vegetales.....	145			— obrada, de hierro.....	33
Sebo en rama, el derretido y en velas.....	206			— idem, de cobre y sus aleaciones.....	49 y 50
Secativo en polvo para pinturas (blanco de zinc mezclado con una sustancia orgánica).....	70			— esmerilada ó de lija.....	170
Seda:				Telas para flores:	
— cocida ó hilada sin torcer.....	149			— de algodón.....	108
— en tejidos. (Véase Tejidos.)				— las demás. (Véanse sus partidas.)	
— hilada.....	149 y 150			Teléfonos. (Véase la materia dominante.)	
— lisa.....	150			Telescopios. (Véase la materia componente.)	
Sedas. (Véase Seda cruda.)				Telones, lienzos y decoraciones para teatros.....	289
Sellos:				Tenazas:	
— para cartas. (Véase la materia de sus mangos.)				— comunes.....	33
— para timbrar. (Véase la materia dominante.)				— de hierro ó acero.....	33
— ó dijes para relojes, de oro.....	18			Tenders de locomotoras, cuando vengan en unión de éstas.....	218
— idem, de plata.....	19			— dichos, cuando no vengan con las locomotoras.....	220
— idem, de las demás clases.....	273 y 275			Tenedores:	
Sembradoras.....	217			— de oro ó plata, ó con cabos de las mismas materias.....	20
Semillas:				— con cabos de hojuelas de oro ó plata.....	38
— alimenticias.....	264			— de las demás clases. (Véase Cubiertos)	
— de árboles, arbustos, flores, hortalizas, y las para prados.....	264			Tensores de hierro fundido.....	23
— de clavo de especia.....	255			Terciopelo:	
— oleaginosas.....	62			— de seda con toda la trama ó la urdimbre de algodón ú otras fibras vegetales.....	159
— las demás.....	63			— con toda la trama ó toda la urdimbre de lana ó pelos.....	159
Sémola.....	270			— de lana.....	145
Servilletas:				— de algodón.....	110
— en corte, de algodón.....	106 y 107			Termómetros. (Véase la materia que domine.)	
— en corte, de lino.....	126			Terneritas y terneros.....	191
— cosidas. (Disposición 4.ª, párrafo décimo.)				Tiendas de campaña. (Véase la materia dominante.)	
Serruchos.....	33			Tierra:	
Sésamo:				— amarilla.....	65
— en grano ó molido.....	62			— azul nativa.....	65
— en tortas para forrajes.....	265			— blanca.....	4
Sextantes. (Véase la materia componente.)				— de Siena y de Kasel.....	65
Sidra.....	261			— de sombra.....	65
Sierras:				— de tiza.....	4
— de mano.....	33			— manganesa.....	9
— mecánicas.....	220			— negra, para impresores.....	70
Silicato de potasa ó de sosa.....	4			— idem, para pintores.....	70
Sillas:				— para hacer loza.....	4
— de madera.....	179 á 181			— puzolana.....	4
— idem de roble con clavos de metal niquelados.....	181			— refractaria.....	4
— de hierro colado.....	23 y 24			Tijeras:	
— de id. forjado.....	33			— para costura.....	39
— de montar.....	202			— para cortar vestidos ó camisas.....	39
Simientes. (Véase Semillas)				— para cortar uñas.....	39
Sobres:				— las demás.....	39
— de tela engomada. (Véase la partida á que la tela corresponde.)				Timbres:	
— los demás. (Véase la materia componente.)				— de latón con la campana de bronce niquelado.....	50
Soldadura de latón.....	43			— eléctricos, de madera fina, dominando ésta.....	180
Sombreteras:				Tinajas.....	15
— de cartón.....	172			Tinas de madera.....	178
— de cuero.....	202			Tintas de todas clases.....	71
— de madera.....	179 y 180			Tinteros:	
Sombreros:				— de oro y plata.....	20
— de paja sin obra de modista.....	298			— forrados de piel.....	203
— idem con obra de modista.....	301			— de las demás clases. (Véase la materia componente.)	
— idem de jipijapa, para hombres.....	298			Tinturas para teñir el pelo.....	98
— de cartón.....	173			Tipos de imprenta.....	56
— de virutas, junco ó palma.....	186			Tirabragueros.....	202
— de palma, concluidos.....	299			Tirantes:	
— de cualquiera otra materia, armados.....	299			— de goma, para pantalones.....	302
— dichos sin armar.....	300			— para cristales de coches. (Véase Pasamanería.)	
— de fieltro embreados para mineros.....	288			Tiras de lana abatanada.....	139
— de trenquilla de algodón.....	299			Tiratacos ó correas de cuero engrasadas para telares.....	197
— de todas clases y materias, adornados con obra de modista.....	301			Tiza.....	4
Sombrillas:				Toallas:	
— de papel y caña.....	293			— en corte, de lino.....	126
— de seda.....	292			— idem, de algodón.....	104 á 107
— cubiertas de tela, de seda y algodón.....	292			— idem, afelpadas.....	110
— de todas las demás materias.....	293			— cosidas. (Disposición 4.ª, párrafo décimo.)	
Sopletes. (Véase la materia componente.)				Tocino.....	233
Soport-s, tornillos de hierro para aisladores de telégrafos.....	30			Toldos de lona. (Véase el tejido.)	
Sortijas:				— dichos embreados ó embetunados.....	288
— para los dedos, de oro.....	18			Tomates.....	247
— idem de plata.....	19			— en conserva.....	266
— idem las demás.....	273 y 275			Toneles.....	178
— ó anillas para cortinas y otros usos. (Véanse las materias de que se componen.)				Torcidas para luces. (Véase mechas.)	
Sosa cáustica.....	80			Tornillos:	
Suavizadores:				— de cobre y sus aleaciones, aunque no tengan cabeza ni punta.....	44
— para navajas de afeitar.....	180			— de hierro, para aisladores de telégrafos.....	30
— grandes, ordinarios, para cuchillos de mesa.....	179			— de zinc.....	53
Sublimado corrosivo.....	92			Tornos de banco.....	220
Subnitrato de bismuto.....	92			Toros.....	191
Suela, y la suela ficticia.....	196			Torzal:	
Sulfato:				— de algodón.....	103
— de alumina.....	77			— de borra de seda.....	153
— de alumina y amoniaco.....	77			— de lana.....	138 y 139
— alumina y potasa.....	77			— de lino.....	121
— de amoniaco.....	87			— de pelo.....	138 y 139
— de añil.....	66			— de seda.....	150
— de barita.....	70				
— de cal.....	Libre.				
— de cobre.....	92				
— de hierro.....	89				
— de magnesia.....	82				
— de plomo impuro.....	9				
— de id. puro.....	70				
— de potasa.....	92				
— de quinina.....	76				

Tostadores:
— de hierro, grandes, para café..... 220
— dichos, pequeños, de hierro ó acero..... 23 y 33
Trajes para buzos..... 220
Transparentes:
— de junquillo de madera entrelazada con algodón formando dibujos..... 180
— ídem sin dibujos..... 179
Trapiches para azúcar..... 220
Trajes para buzos..... 207
Travers para traslación de vagones..... 220
Traviesas:
— de madera..... 175
— de hierro forjado..... 27
— dichas para ferrocarriles de vía estrecha..... 27
Trementín..... 6
Trencillas:
— de lana..... 295
— de seda..... 294
— las demás, aun cuando tengan goma..... 296
Trenes Decauville para conducción de frutos, aun cuando sean para colonias agrícolas. (Véase ferrocarriles.)
Trenzas:
— imitación de pelo, sueltas, formando moños ú otros adornos para la cabeza..... 273
— de yute para suelas ó pisos de alpargatas..... 122
Trigo..... 242
Trilladoras..... 217
Trinchantes..... 38
Trietas..... 208
— de bacalao..... 236
Trombones..... 49 y 50
Trompas..... 49 y 50
Trompetas..... 49 y 50
— para niños..... 290
Trozos pequeños de barras-carriles para asientos de vía estrecha, llamados cuñas..... 27
Truchas. (Véase Pescados.)
Trufas..... 247
— en conserva..... 266
Tubos:
— de barro..... 15
— de bronce..... 45
— de cobre..... 45
— de cristal ó vidrio..... 10 y 11
— de hierro colado..... 22
— ídem para conducción de aguas, aun cuando sea en colonias agrícolas..... 22
— de hierro forjado..... 31
— ídem chapeado de latón..... 33
— de latón..... 45
— de plomo..... 55
— de zinc..... 53
— ó mangueras con ó sin enchufes y boquillas:
— de cuero..... 202
— de goma elástica, aunque estén reforzados con tela..... 285
— de lana ú otras telas..... 123
— de goma ó lona, reforzados con alambre de hierro en toda su extensión..... 220
Tucia..... 70
Tuercas de hierro..... 30
Tul:
— de algodón engomado, para forros de sombreros..... 108
— ídem de cualquiera otra clase, aunque esté bordado ó perfilado al telar con seda ó cualquiera otra materia..... 111
— de algodón bordado fuera del telar en que aquél se haya fabricado. (Disposición 4.ª, párrafo noveno.)..... 111
— de seda, liso, bordado con algodón ó cualquiera materia..... 157
Turba..... 5
Turbinas:
— motores..... 218
— hidro-extractores..... 220
U
Uvas..... 248
V
Vacas..... 191
Vagones..... 225
Vagonetas..... 226
Vainilla..... 63
Vajilla:
— de oro y plata..... 20
— de las demás clases. (Véanse sus partidas respectivas.)
Valvolina..... 7
Válvulas:
— de goma, para maquinaria..... 220
— de otras materias, para maquinaria..... 220
Vaqueta..... 196
Varillajes:
— para abanicos. (Véanse las materias componentes.)
— para paraguas de ballena..... 276
— ídem de hierro..... 33
— de junco..... 186
(El palo de los varillajes se aforará por su partida respectiva.)
Vaselina..... 7
Vasos:
— de oro y plata..... 20
— grandes de vidrio para exponer objetos en las tiendas..... 11
— de las demás materias. (Véanse sus partidas respectivas.)
Veigas..... 208
Velas:
— de sebo común..... 206
— de las demás clases..... 97
— de lona para buques. (Véase el tejido.)
Velocipedos..... 33
Velocipedos para niños..... 33
Velones. (Véase la materia que domine.)
Velos. (Véase Tul.)
Veludillo de algodón..... 110
Verdes (colores.)
— en polvo ó terrón..... 70
— preparados para pintar..... 71
— derivados de la hulla..... 72
Vías de hierro portátiles del sistema Decauville..... 25
Victorias. (Véase Carruajes.)

Vidrio y cristal:
— hueco, común ú ordinario..... 10
— ídem imitación de cristal, aunque esté dorado ó plateado interiormente..... 11
— plano, incluso el preparado para fotografía y los pulimentados hasta 12 milímetros inclusive de grueso..... 12
— azogado y plateado, plano..... 13
— para anteojos y relojes..... 13
— planos y gruesos de más de 12 milímetros de grueso y sin pulimentar, para pavimentos y claraboyas..... 10
Vidrio y cristal en varillas..... 10
— roto en pedazos..... 4
Vigas y viguetas:
— de madera ordinaria..... 175
— de maderas finas..... 176
— de hierro, sencillas..... 27
— dobles, redobladas..... 28
Vinagre común..... 92
Vino:
— de quina..... 91
— aperitivo de quina..... 91
Vinos:
— espumosos..... 262
— los demás, incluso el llamado Vermouth y el Birrh..... 263
Viñetas para imprenta..... 56
Violas..... 180 y 181
Violines..... 180 y 181
Virolas de hierro..... 33
Virutas de ídem..... 9
Viseras:
— de cartón..... 173
— de piel ó forradas de ídem..... 203
— de tela encerada..... 289
— de otras materias. (Véase la que domine.)
Vitela..... 196
Vitriolo:
— azul..... 92
— blanco..... 92
— verde..... 89
Volantes:
— para juegos..... 290
— para máquinas..... 220
Y
Yeguas..... 188
Yeros..... 264
Yesca..... 63
Yeso:
— sin obrar..... Libre.
— obrado..... 15
Yodo..... 92
Yoduro:
— de cadmio..... 92
— de potasio..... 92
Yunques..... 23 y 33
Yute:
— en rama..... 118
— hilado..... 119 y 121
— tejido..... 129 y 130
— en cordelería..... 122
Z
Zahina, dari ó aldora..... 264
Zanahorias..... 247
Zapatos..... 201 (b)
Zarandas. (Véase la materia que domine.)
Zarzaparrilla:
— extractos y esencias..... 91
— raíz..... 63
Zinc:
— en barras, pasta ó tortas..... 52
— en planchas, aunque estén agujereadas, onduladas, recortadas, acanaladas ó rebordadas..... 53
— en clavos y alambres..... 53
— manufacturado, en quincalla, barnizado ó sin barnizar..... 54
— en objetos dorados, plateados ó niquelados..... 57
Zumaque..... 60
Zumo de limón para la industria..... 92
Zumos de frutas..... 268

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Sección de Telégrafos.—Negociado 6.º

Autorizada dicha Dirección general por Real decreto de 1.º de Febrero actual para la adquisición, mediante pública subasta, de los impresos necesarios para el servicio de las estaciones telegráficas durante los años económicos de 1891-92, 1892-93, 1893-94, 1894-95 y 1895-96, se anuncia al público que la referida subasta se celebrará el día 11 de Abril próximo venidero, á las dos de su tarde, en esta Corte y en el despacho de Ilmo. Sr. Jefe de la mencionada Sección, sito en la calle de Claudio Coello, núm. 18, con arreglo al siguiente pliego de condiciones:

GENERALES Y ECONÓMICAS

1.ª La subasta se celebrará por pliegos cerrados, según las reglas establecidas en la instrucción que forma parte del reglamento vigente para el régimen y servicio interior del Cuerpo de Telégrafos, á los sesenta días de publicado este anuncio en la GACETA DE MADRID, ó al siguiente si aquél fuere festivo, verificándose el acto en esta Corte.
2.ª Para tomar parte en la licitación es indispensable depositar previamente en la Caja general de Depósitos el 5 por 100 del importe total de los impresos calculados para un semestre al tipo de subasta.
3.ª Las proposiciones serán extendidas en papel del sello 11.º y redactadas en la forma siguiente:
«Me obligo á entregar en el almacén de la Sección de Telégrafos en esta Corte el número de impresos que se me pida durante el tiempo de contrata, con sujeción en un todo al pliego de condiciones inserto en la GACETA DE MADRID de

tal fecha, y para la seguridad de esta proposición presento el documento adjunto, que acredita haber consignado en la Caja general de Depósitos la fianza de 1.150 pesetas, importe del 5 por 100 de la cantidad total á que ascienden al tipo de subasta los ejemplares que próximamente se calculan para un semestre, comprometiéndose á entregar aquéllos á los precios siguientes:

Núm. 1 á tantas pesetas millar; núm. 2 á tantas pesetas millar; núm. 3 á tantas pesetas millar, y así sucesivamente.

(Fecha y firma.)

Esta proposición será entregada por el firmante de ella al Presidente de la subasta, bajo sobre cerrado, y acompañada de su cédula personal y de la carta de pago del depósito hecho para tomar parte en aquel acto.

Si el firmante de la proposición tuviere la representación de otro para ser licitador, lo hará constar así en la misma, y exhibirá el poder legal del cual obra.

Si se faltara á cualquiera de estas cláusulas, se tendrá por no presentada la proposición y se devolverá al que la hubiere entregado con todos los demás documentos.

4.ª La adjudicación provisional se hará al autor de la proposición que, reuniendo todos los requisitos legales, presente las mayores ventajas en el importe total de los impresos calculados para un semestre, pero cualquiera que sea el resultado de las proposiciones presentadas, queda siempre reservada al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la libre facultad de aprobar ó no el acto del remate, teniendo siempre en cuenta el mejor servicio público, y dicho remate no producirá obligación hasta que sea aprobado definitivamente.

5.ª En el término de quince días, á contar desde la fecha en que oficialmente se comunique al contratista la aprobación y adjudicación definitiva de la subasta, deberá éste consignar en la Caja general de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, y para responder del cumplimiento de su compromiso, el 10 por 100 del importe total de los impresos calculados para un semestre, al tipo de adjudicación, y otorgará la correspondiente escritura de contrata; en la inteligencia de que si en dicho plazo no verificase ambas formalidades perderá el depósito provisional que hizo para tomar parte en la subasta, quedando anulada la adjudicación. Los gastos que ocasione el levantamiento del acta ó actas, el otorgamiento de la escritura y los de dos copias de ésta, una simple y la otra extendida en el papel del sello correspondiente, que se remitirán á la Dirección general, son de cuenta del contratista, el cual abonará también el coste de la inserción de todos los anuncios en los periódicos oficiales, sin cuyo requisito no podrá otorgar la escritura de contrata.

6.ª La entrega de los impresos se hará por los necesarios en cada semestre, y la Dirección general de Correos y Telégrafos hará el pedido para cada uno de ellos, ateniéndose á lo preceptuado en las condiciones 14 y 15 de este pliego, debiendo el contratista verificar la entrega semestral dentro de los sesenta días laborables siguientes, á contar desde el día de la fecha del pedido.

7.ª Si al finalizar los sesenta días laborables que puede durar la entrega no se hubiesen presentado los impresos debidos, según la condición anterior, se podrán entregar los que falten en el siguiente, siempre que el contratista no hubiere dado motivo á la rescisión del contrato, pero con la deducción en el pago del 5 por 100 de su importe, que se hará efectivo al abono de los impresos correspondientes al semestre á que aquéllos pertenezcan.

8.ª Si del reconocimiento que, según la condición 12 de este pliego, ha de hacerse de todos los impresos que se presenten en cada semestre resultaran algunos que no cumplieren con las condiciones de contrata, el contratista los retirará y repondrá con otros que las cumplan, en el término de treinta días, á contar desde aquel en que se le comunique oficialmente haber sido desechados.

Del valor de estos impresos no se hará la deducción del 5 por 100.

9.ª Se rescindiré el contrato satisfaciendo al contratista los impresos útiles que hubiese entregado, con las rebajas á que haya lugar, pero perdiendo la fianza:

Primero. Si en el plazo de los sesenta días no presentase impresos aceptables por valor al menos de la mitad de los que debe entregar en cada semestre, según el pedido que se le haya hecho.
Segundo. Si al terminar dicho plazo, más el de ampliación de los treinta días, no hubiese entregado todos los impresos pedidos.
Tercero. Si dejara de reponer con otros útiles los impresos rechazados dentro del plazo prefijado en la condición 7.ª de este pliego.

10. En cualquiera de los casos en que la Administración se vea precisada á rescindir el contrato, con arreglo á la condición anterior, podrá procederse á una nueva subasta ó á la adquisición directa de los impresos que falten, respondiendo la fianza del primitivo contratista del mayor coste que pudieran tener, y también sus bienes si aquélla no alcanzare, con arreglo al art. 5.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852.

11. Si el contratista demostrare que el haber dado motivo á la rescisión de que trata la condición 9.ª, hubiese sido por causas ajenas á su voluntad y ofreciese cumplir su compromiso en breve plazo, podrá la Administración concederle, si así lo estima conveniente, y para evitar los efectos de rescisión de la contrata, la prórroga para las entregas que prudentemente le pareciere; pero sólo en los casos de fuerza mayor, se dispensará al contratista, de la deducción de que trata la condición 7.ª de este pliego.

12. El reconocimiento de los impresos se hará dentro de los almacenes de la Sección de Telégrafos en esta Corte, donde tendrá también lugar la entrega, y dicho reconocimiento se hará por el funcionario ó funcionarios que la Dirección general determine, los que podrán verificar todas las pruebas que consideren necesarias para cerciorarse de que los impresos cumplen con las condiciones de contrata; recibidos que sean definitivamente los impresos, extenderán el oportuno certificado, sin el cual no procederá el pago de aquéllos.

El contratista facilitará todos los medios necesarios para el reconocimiento y recepción, excepto los aparatos ó máquinas especiales, y satisfará todos los gastos que dichas operaciones originen.

13. El importe de los impresos recibidos se satisfará por libramiento á cargo de la Tesorería central, que expedirá la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de la Gobernación, previa consignación de la Dirección general del Tesoro público del crédito necesario.

Las órdenes de pagos de los impresos se darán por el importe de los recibidos definitivamente en cada semestre, acompañadas de las certificaciones de reconocimiento y recepción.

14. El número de impresos de cada modelo que próximamente se necesitarán en cada semestre, y el precio máximo

que á cada uno de ellos se fija para la admisión de proposiciones, son los siguientes:

- 1.800.000 del núm. 1, á 2'20 pesetas el millar.
- 1.800.000 ídem 2, á 5'75 ídem íd.
- 1.500.000 ídem 3, á 2'25 ídem íd.
- 500.000 ídem 4, á 2'25 ídem íd.
- 800.000 ídem 5, á 1'25 ídem íd.
- 50.000 ídem 6, á 4'50 ídem íd.
- 60.000 ídem 7, á 10'00 ídem íd.
- 60.000 ídem 8, á 10'00 ídem íd.
- 30.000 ídem 9, á 10'00 ídem íd.
- 10.000 ídem 10, á 10'00 ídem íd.
- 33.000 ídem 11, á 10'00 ídem íd.
- 33.000 ídem 12, á 10'00 ídem íd.
- 10.000 ídem 13, á 10'00 ídem íd.
- 10.000 ídem 14, á 6'00 ídem íd.
- 4.000 ídem 15, á 5'00 ídem íd.
- 1.000 ídem 16, á 12'50 ídem íd.
- 1.000 ídem 17, á 12'50 ídem íd.
- 1.000 ídem 18, á 12'50 ídem íd.
- 1.000 ídem 19, á 10'00 ídem íd.
- 1.500 ídem 20, á 10'00 ídem íd.
- 100 ídem 21, á 1'75 ídem íd.
- 1.000 ídem 22, á 10'00 ídem íd.
- 1.000 ídem 23, á 10'00 ídem íd.
- 1.000 ídem 24, á 10'00 ídem íd.
- 1.000 ídem 25, á 10'00 ídem íd.

- 1.000 ídem 26, á 10'00 ídem íd.
- 800 ídem 27, á 7'00 ídem íd.
- 500 ídem 28, á 5'00 ídem íd.
- 200 ídem 29, á 10'00 ídem íd.
- 200 ídem 30, á 10'00 ídem íd.
- 20.000 ídem 31, á 6'00 ídem íd.
- 20.000 ídem 32, á 5'90 ídem íd.
- 40.000 ídem 33, á 1'00 ídem íd.
- 6.000 ídem 34, á 12'50 ídem íd.
- 1.000 ídem 35, á 12'50 ídem íd.
- 4.000 ídem 36, á 5'00 ídem íd.
- 200 ídem 37, á 7'00 ídem íd.
- 2.000 ídem 38, á 2'00 ídem íd.
- 600 ídem 39, á 12'50 ídem íd.
- 600 ídem 40, á 12'50 ídem íd.

15. No pudiendo ser exacto el cálculo del número de ejemplares que de cada modelo se necesitarán en los semestres, el contratista quedará obligado á entregar en cada uno de ellos los que se le pidan, sin que estos pedidos puedan bajar ni exceder del 50 por 100 de los indicados en la condición anterior; pero en el caso de que las conveniencias del servicio exijan la supresión de algún modelo, el contratista no suministrará ningún ejemplar de él, desde el momento en que se le comunique el correspondiente aviso, sin derecho á indemnización alguna.

16. Si durante el tiempo de la contrata hubiese necesidad de variar alguno de los modelos, el contratista quedará obli-

gado á suministrar los ejemplares que se le pidan, con la variación necesaria, fijándose el precio del nuevo modelo de común acuerdo entre la Dirección general y el contratista.

17. El contratista quedará obligado á servir un semestre más de los diez por los que se celebra esta contrata, en las mismas condiciones que para éstos, si así lo exige la Dirección general.

18. Los impresos números 2, 3, 4 y 33, deberán estar encuadernados al canto en libros de cien hojas, con un cartón en la parte inferior y un papel del mismo color que el del modelo respectivo en la superior, entregándose estos en paquetes de diez cuadernos.

Los demás impresos se entregarán en paquetes de 1.000 ejemplares, cuando sólo tengan una hoja, y de 500 cuando tengan dos.

19. Los impresos se ajustarán en su forma, clase de papel, tipos y demás condiciones á los modelos que están de manifiesto en el referido Negociado 6.º, proporcionándose al contratista una colección de ellos, firmando su recibo en otra igual, que quedará en dicho Negociado.

20. El contratista queda obligado á las decisiones de las Autoridades y Tribunales administrativos establecidos por las leyes y órdenes vigentes sobre el particular, en todo lo relativo á las cuestiones que pueda tener con la Administración sobre la inteligencia y cumplimiento de su contrato, renunciando al derecho común y á todo fuero especial.

Madrid 7 de Febrero de 1891.—El Director general, Javier Los Arcos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Beneficencia y Sanidad

SECCIÓN DE SANIDAD—NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

Relación de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 7 de Febrero de 1891.

Número de orden...	SEXOS	Años de edad	ESTADO	CLASIFICACIÓN de la enfermedad.	CALLE ó lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES	Número de orden...	SEXOS	Años de edad	ESTADO	CLASIFICACIÓN de la enfermedad.	CALLE ó lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES
1	Varón...	4	Soltero ..	Viruela.....	Galileo, 17.....	»	26	Hembra..	31	Casada ..	Tuberculosis.....	Monteleón, 15.....	»
2	Idem.....	23	Idem.....	Tuberculosis.....	T.ª del Conservatorio, 13.....	»	27	Idem.....	33	Idem.....	Idem.....	Toledo, 126.....	»
3	Idem.....	5	Idem.....	Idem.....	Hospital Provincial.....	»	28	Idem.....	24	Idem.....	Idem.....	Hospital Provincial.....	»
4	Idem.....	1	Idem.....	Laringitis.....	Idem.....	»	29	Idem.....	19	Soltera ..	Idem.....	Idem.....	»
5	Idem.....	2	Idem.....	Idem.....	Cambroneras, 6.....	»	30	Idem.....	1 m.	Idem.....	Bronquitis.....	Ronda de Segovia, 8.....	»
6	Idem.....	25	Idem.....	Pneumonía.....	Hospital de la Princesa.....	»	31	Idem.....	12	Idem.....	Idem.....	Luchana, 32.....	»
7	Idem.....	25	Idem.....	Idem.....	Hospital Provincial.....	»	32	Idem.....	66	Casada ..	Idem.....	Almagro, 3.....	»
8	Idem.....	46	Casado ..	Hemotisis.....	Bolsa, 11.....	»	33	Idem.....	62	Idem.....	Aneurisma.....	Mesón de Paños, 9.....	Judicial..
9	Idem.....	54	Idem.....	Apoplejía.....	Habana, 17.....	»	34	Idem.....	76	Idem.....	Bronquitis.....	Hospital Provincial.....	»
10	Idem.....	40	Viudo....	Idem.....	Plaza de Cánovas, 3.....	»	35	Idem.....	9 m.	Soltera ..	Idem.....	Palma, 63.....	»
11	Idem.....	42	Casado ..	Congest. cerebral..	Montera, 14.....	»	36	Idem.....	68	Viuda ..	Pneumonía.....	Ronda de Atocha, 6.....	»
12	Idem.....	2	Soltero ..	Meningitis.....	Habana, 17.....	»	37	Idem.....	11 m.	Soltera ..	Idem.....	Monteleón, 8.....	»
13	Idem.....	1	Idem.....	Idem.....	Morería, 30.....	»	38	Idem.....	1	Idem.....	Idem.....	Escalinata, 11.....	»
14	Idem.....	5 m.	Idem.....	Atrepsia.....	Velarde, 15.....	»	39	Idem.....	3	Idem.....	Cólico.....	Arganzuela, 3.....	»
15	Idem.....	1	Idem.....	Escrofulismo.....	Puente de Segovia, 14.....	»	40	Idem.....	67	Viuda ..	Congestión.....	Castelló, 4.....	»
16	Idem.....	64	Viudo....	Erisipela.....	Hospital Provincial.....	»	41	Idem.....	80	Soltera ..	Idem.....	San Cipriano, 3.....	»
17	Idem.....	6 m.	Soltero ..	Falta de desarrollo.	Fernández de los Ríos, 6.....	»	42	Idem.....	35	Idem.....	Idem.....	Hospital Provincial.....	»
18	Idem.....	7 d.	Idem.....	Idem.....	Maldonado, 9.....	»	43	Idem.....	1	Idem.....	Meningitis.....	P.º de San Vicente, 30.....	»
19	Idem.....	Feto..	Idem.....	Idem.....	Velarde, 11.....	»	44	Idem.....	8 m.	Idem.....	Idem.....	Justa, 32.....	»
20	Idem.....	Idem..	Idem.....	Idem.....	Hospital Provincial.....	»	45	Idem.....	1 m.	Idem.....	Eclampsia.....	C.ª de las Descargas, 11.....	»
21	Idem.....	Idem..	Idem.....	Idem.....	Embajadores, 36.....	»	46	Idem.....	18 d.	Idem.....	Falta de desarrollo.	Conde Duque, 15.....	»
22	Idem.....	Idem..	Idem.....	Idem.....	C.ª de San Isidro, 9.....	»	47	Idem.....	10 d.	Idem.....	Inanición.....	Velarde, 11.....	»
23	Hembra..	48	Viuda ..	Fiebre intermitente	Calatrava, 27.....	»	48	Idem.....	3	Idem.....	Retropulsión.....	Acceiteros, 1.....	»
24	Idem.....	11 m.	Soltera ..	Coqueluche.....	Ereilla, 12.....	»	49	Idem.....	Feto..	Idem.....	Idem.....	Olózaga, 12.....	»
25	Idem.....	2	Idem.....	Crup.....	Habana, 8.....	»	50	Idem.....	Idem..	Idem.....	Idem.....	Inclusa.....	»

Total de inhumaciones, 44 y 6 fetos. — Varones, 22; hembras, 28.

De viruela un varón.
De sarampión nada.
De difteria una hembra.
Del aparato respiratorio: bronquitis 5; pneumonías 5; otras respiratorias 2; total, 12.
Madrid 9 de Febrero de 1891.—El Director general, Carlos Castel.

MINISTERIO DE ULTRAMAR

DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA

ESTADO de las cantidades recaudadas por las Administraciones de Aduanas de la isla de Puerto Rico durante el mes de Noviembre de 1890, comparado con igual período del año anterior.

ADUANAS	DERECHOS arancelarios de importación.	DERECHOS DE EXPORTACIÓN	DERECHOS DE NAVEGACIÓN	DERECHOS de carga, descarga, embarque y desembarque de viajeros.	DEPÓSITO MERCANTIL	MULTAS Y COMISOS	RECARGO del 6 por 100 sobre los derechos de la importación.	TOTAL	OBSERVACIONES
	Pesos. Cents.	Pesos. Cents.	Pesos. Cents.	Pesos. Cents.	Pesos. Cents.	Pesos. Cents.	Pesos. Cents.	Pesos. Cents.	
Administración local de la capital.....	78.762'56	1.211'54	»	5.300'70	153'93	692'70	7.875'73	93.997'16	Las cantidades dejadas de percibir por las Aduanas, efecto de las rebajas arancelarias, ascienden en el mes á que este estado se refiere á 70.874 pesos 57 centavos. Lo dejado de cobrar por la supresión de los derechos á los azúcares y mieles exportados asciende á 3.152 pesos y 30 centavos.
Idem de Mayagüez.....	29.853'07	4.082'38	»	5.774'47	»	35'77	2.958'92	42.731'61	
Idem de Ponce.....	51.283'40	2.143'72	»	6.985'65	»	386'55	5.128'26	65.927'58	
Idem de Arroyo.....	11.031'11	»	»	292'79	»	591'69	1.103'11	13.018'70	
Idem de Humacao.....	2.282'38	»	»	122'07	»	5	228'23	2.637'68	
Idem de Aguadilla.....	3.346'61	1.047'41	»	647'53	»	10	334'66	5.386'21	
Idem de Arecibo.....	19.471'72	1.344'42	»	1.800'51	»	1'19	1.947'18	24.565'02	
Idem de Vieques.....	»	»	»	453	»	10	»	463	
TOTAL en 1890.....	196.030'85	9.829'47	»	21.376'72	153'93	»	»	»	
IDEM en 1889.....	156.772'18	15.119'85	»	15.050'68	240'76	1.140'60	9.401'43	197.725'50	
Diferencia de más en 1890.....	39.258'67	»	»	6.326'04	»	592'30	10.201'66	51.001'46	
Idem de menos en 1890.....	»	5.290'38	»	»	86'83	»	»	»	

Madrid 31 de Diciembre de 1890.—El Jefe del Negociado de Aduanas, Arturo Soria.—El Director general, Manuel Allende Salazar.

